

Programa de PODEMOS.

**Las razones  
siguen intactas**

---



# Índice

El país que podemos ser.....	5
Horizonte Verde y Nuevo Modelo Industrial.....	7
Horizonte Morado y Economía de los Cuidados.....	23
Horizonte Digital y Nueva Economía.....	35
Garantías Democráticas y de Ciudadanía.....	51
Garantías de Justicia Laboral y Pensiones.....	71
Garantías de Justicia Social.....	87
Garantías de Justicia Fiscal.....	105
Garantías de Justicia Territorial.....	113

En este programa se recogen las líneas maestras y las medidas fundamentales del proyecto de país de Podemos, pero nuestro acervo programático va mucho más allá. Para ampliar la información respecto de la posición y las propuestas de Podemos sobre los temas que afectan a la vida de la gente en España y que no se hallen recogidas en este programa, te remitimos a nuestro programa electoral de 2016 (cuyas medidas siguen vigentes), así como a todas las leyes e iniciativas parlamentarias que hemos presentado durante los tres últimos años.

## El país que podemos ser

Hoy en día, y con un importante agravamiento como consecuencia de la última crisis, en España no se respetan muchos de los derechos de la ciudadanía que consagra la Constitución española: el derecho a un empleo digno, a unas pensiones suficientes, a una vivienda asequible, a una sanidad y educación públicas y de calidad... Al mismo tiempo, hay retos de país, que son también grandes oportunidades de avanzar, y que siguen pendientes: una verdadera transición ecológica para frenar el cambio climático y bajar la factura de la luz, una revolución en la economía de los cuidados que nos sitúe en la vanguardia europea, erradicar el machismo estructural y sus violencias, frenar la despoblación en la España vaciada y revertirla... Por si esto fuera poco, los negros nubarrones de una nueva crisis económica ya asoman en el horizonte.

En las elecciones del 10 de noviembre, hay que elegir adónde vamos a partir de aquí. En las elecciones del 10 de noviembre, el camino que va a seguir España se bifurca en dos futuros muy distintos y serás tú quien, con tu voto, decidirá qué dirección tomamos como país.

En uno de los dos caminos que se separan, el antiguo bipartidismo se fortalece apoyado en diferentes partidos satélite, los derechos de las personas se siguen violando y los retos de país siguen pendientes. Al final de ese camino, cuando llega la nueva crisis, el Gobierno hace exactamente lo mismo que hicieron PSOE y PP en la última: austeridad, recortes y apretarse el cinturón..., pero solamente para los de abajo. Aunque lo llaman «crisis» y la mayoría de la sociedad sufre retrocesos, aumenta el número de millonarios y los beneficios de las grandes corporaciones crecen.

En el otro camino que surge del 10 de noviembre, no se cumplen, en cambio, los planes de los poderosos y de los partidos que trabajan para ellos. Al final del segundo camino, los españoles hemos recuperado parte de nuestros derechos, la vida de las personas es un poco más segura y más estable, ya estamos trabajando en los retos y las oportunidades de futuro que jóvenes, mujeres, pensionistas y habitantes de la España despoblada han puesto encima de la mesa en las

calles... Y, cuando llega la crisis, el Gobierno solo hace recortes por arriba: subiendo los impuestos a los bancos, a las grandes fortunas y a las grandes corporaciones.

Este programa que tienes ahora en tus manos dibuja esa España más justa y mejor que se halla al final del segundo camino.

Los portavoces mediáticos de los poderosos y sus brazos parlamentarios te dirán —por tierra, mar y aire— que «no se puede». Es el mantra triste que sus dueños los obligan a repetir. Pero recuerda: hay una fuerza política que tiene las manos libres para cambiar las cosas porque no pide créditos a los bancos, no tiene exministros sentados en los consejos de administración del IBEX 35 y tiene un candidato que ha demostrado que no se vende. Mientras esa posibilidad exista, claro que se puede. Depende única y exclusivamente de qué camino elijas el 10 de noviembre.

Por cierto, la diferencia entre los dos caminos es muy sencilla: en el segundo está Unidas Podemos en el Gobierno; en el primero, no.

# Horizonte Verde y Nuevo Modelo Industrial

**Las razones  
siguen intactas**

---



## Horizonte Verde y Nuevo Modelo Industrial

Lo han dicho los científicos: o reducimos drásticamente las emisiones de CO<sub>2</sub> y otros gases de efecto invernadero y lo hacemos pronto, o entramos en una trayectoria de no retorno y los efectos del cambio climático serán graves e irreversibles. Lo han dicho los jóvenes en la calle mientras los políticos y opinadores profesionales se dedicaban al politiquero y al ruido: no tenemos un planeta B, no tenemos un planeta de repuesto.

España tiene el clima, la potencia investigadora y la energía humana e intelectual para ser vanguardia mundial en la lucha contra el cambio climático y la producción de tecnologías renovables. España puede, España debe y España lo necesita. Porque no solo hablamos de rescatar el planeta, sino también de crear cientos de miles de empleos de calidad, del retorno de nuestro talento emigrado y de que la transición energética sea, además, una locomotora económica que nos permita dejar de ser un país que fía su futuro al pelotazo urbanístico, a exportar mano de obra precaria y a servir copas a los países ricos; que nos permita ser un país que, si llega una nueva crisis económica, no vuelva a tener los pies de barro y resista mejor la tormenta gracias a su industria y a su tecnología.

Movilizando un 2,5% del PIB anualmente de capital público y privado, podríamos reducir nuestras emisiones de CO<sub>2</sub> a la mitad en una década y en un 90% para 2040, y **crearíamos 600 000 empleos netos a lo largo del proceso.**

Lo anterior supone una verdadera revolución productiva y requiere poner a todo nuestro país a trabajar en ello. Por eso, detallamos una serie de medidas fundamentales que Unidas Podemos abordará si gobierna.

1. **Reducir la producción energética primaria basada en combustibles fósiles a la mitad en una década y alcanzar el 100 % de la producción de fuentes renovables en 2040.** Se garantizará por ley que, antes de que se pierda un empleo del sector de los combustibles fósiles, se crearán dos empleos con condiciones laborales idénticas o mejores en la misma comarca y que tendrán prioridad absoluta de acceso a ellos las personas afectadas. La transición energética que planteamos será justa o no será.
2. **Crear una empresa pública de energía.** (Véase el apartado «Horizonte Digital y Nueva Economía»).
3. **Establecer una línea de ayudas directas a la inversión en pequeñas y medianas instalaciones renovables.** Parte de estas nuevas instalaciones estarán promovidas por entidades locales, ciudadanas o cooperativas para el consumo eléctrico de proximidad. Se establecerá también una regulación que favorezca las instalaciones de autoconsumo compartido y una solución para reparar la situación de los pequeños inversores perjudicados por el «hachazo a las renovables».
4. **Objetivos de cierre de las centrales de carbón antes del final de 2025 (y siempre garantizando el uso de carbón nacional) y de las centrales nucleares antes del final de 2024.** Se garantizará que se hayan creado previamente dos empleos por cada uno que se pierda, como ya se ha mencionado. Teniendo en cuenta la inacción de los anteriores Gobiernos, estamos hablando de objetivos ambiciosos, pero a los que no debemos renunciar si hacemos una apuesta fuerte por la instalación de potencia en renovables.
5. **Impuesto sobre los beneficios de las grandes empresas por contaminar.** (Véase el apartado «Garantías de Justicia Territorial»).
6. **Recuperar automáticamente la gestión pública de las centrales hidroeléctricas cuyas concesiones para la explotación privada hayan caducado o lo hagan en el futuro.** Esto permite complementar la producción eléctrica cuando otras tecnologías renovables tengan valles, proteger la salud ecológica de nuestros ríos y garantizar el riego, el control de las crecidas y el suministro de agua potable sin que interfieran intereses económicos espurios, así como compensar a los territorios que soportan las centrales y sufren las consecuencias de la desigualdad territorial de nuestro país. La empresa pública

de energía asumirá la explotación de las centrales hidroeléctricas cuyas concesiones vayan caducando.

- 7. Prohibir la mercantilización del agua.** La compraventa de derechos concesionales es la manera moderna de convertir un derecho humano como el agua en un producto financiero. Por eso impediremos por ley el tráfico con este bien común, vinculado a las grandes obras del agua que solo benefician a las grandes constructoras y a los fondos de inversión.
- 8. Recuperar para lo público y con la máxima transparencia toda la gestión del agua en una legislatura.** Esto incluiría la reversión y paralización de las privatizaciones del suministro, el riego, el saneamiento y la depuración de aguas y haría invariables escándalos como los del caso Lezo o Acuamed.
- 9. Abandonar la política de grandes embalses y avanzar hacia una gestión inteligente, eficiente y ecológica del agua.** El viejo modelo franquista de pantanos y obras faraónicas que han hundido y obligado a abandonar tantos pueblos se sustituirá de forma definitiva por una nueva cultura del agua, con un gobierno eficiente y moderno del agua a partir de la gestión de su demanda, que resulta la única estrategia eficaz para mitigar episodios extremos y cada vez más frecuentes, como sequías y crecidas, al tiempo que sirve para construir un sector agropecuario puntero.
- 10. Proteger y recuperar las riberas y las costas para mitigar los efectos de las inundaciones.** Haremos efectiva la prohibición de construir en cauces y zonas inundables, y elaboraremos un plan especial de protección de las familias que viven en cauces y zonas inundables, al tiempo que recuperaremos el bosque de ribera originario reduciendo el riesgo de las riadas. También modificaremos la Ley de Costas para ponerla al día ante la amenaza real para nuestro litoral que supone el cambio climático, con el objetivo de aumentar su protección y evitar que continúe la destrucción de los sistemas costeros.
- 11. Rehabilitar al menos 500 000 viviendas al año para promover la eficiencia energética y la reducción de la factura de la luz.** Incluirá el aislamiento térmico, la instalación de sistemas de calefacción y agua caliente eficientes y la iluminación de bajo consumo. Se dará prioridad a los hogares y barrios más vulnerables y a edificios situados en zonas menos pobladas, conforme a las garantías de justicia social y territorial. A consecuencia de estas intervenciones, las familias podrán llegar

a reducir en un 50% su consumo de energía y ahorrar un promedio de 400 euros anuales. Al mismo tiempo, se crearán miles de empleos en un sector tan castigado como es el de la construcción. Las empresas también se beneficiarán de este plan de rehabilitación a través de una línea de subvenciones para la adopción de tecnologías más eficientes.

- 12. Aumento de hasta el 25% de coches eléctricos o que funcionen con otras tecnologías alternativas a los combustibles fósiles en los turismos vendidos en España en 2025 y hasta el 70% en 2030, para aproximarnos al objetivo del 100% en 2040.** Esta transición se llevará a cabo colaborando desde el Estado con los fabricantes para que puedan adaptar sus cadenas de montaje en España a la producción de coches eléctricos o que funcionen con otras tecnologías alternativas a los combustibles fósiles y sin que el cambio del parque móvil suponga ningún coste añadido para la economía de las familias. La industria automotriz española es estratégica y, si no apoyamos y activamos su reconversión adelantándonos a otros países, corremos el riesgo de afrontar cierres a medio plazo.
- 13. Establecer una línea de inversión público-privada de alto impacto para desarrollar nuevas tecnologías de baterías en España.** Esto permitirá, por un lado, aprovechar mejor las renovables y compensar valles puntuales en la generación mediante un mejor almacenamiento de la energía y, por otro lado, mejorar la autonomía de los coches eléctricos y crear una importante industria auxiliar en nuestro país que dé apoyo a su fabricación.
- 14. Establecer líneas de inversión prioritarias en otros elementos que apoyarán la implantación del coche eléctrico o de coches que funcionen con otras tecnologías alternativas a los combustibles fósiles.** Motores, tecnología del hidrógeno, redes inteligentes, innovaciones sociales para favorecer la movilidad, etcétera.
- 15. Crear una red inteligente de infraestructuras de recarga.** Se establecerán zonas prioritarias de instalación, se crearán redes más eficientes y se priorizará su carácter público, todo ello dentro de un marco normativo que favorezca la gestión pública de las redes de distribución eléctrica y bajo la acción de la empresa pública de energía.
- 16. Implementar ayudas a la compra de vehículos eléctricos, híbridos o que funcionen con otras tecnologías alternativas a los combustibles fósiles.** Se impulsarán planes plurianuales

que, en función del vehículo, cubrirán como mínimo entre el 15% y el 20% del precio de adquisición, así como una reforma de la fiscalidad que favorezca la introducción de los modelos más adecuados (por ejemplo, aquellos con un peso y un consumo reducidos de materiales asociados a la fabricación) y que tenga en cuenta factores como la renta del comprador, al tiempo que se garantice que esta progresiva sustitución de los combustibles fósiles no va a correr a cargo de las personas usuarias con menos recursos. Además, la Administración Pública dará ejemplo acelerando la sustitución de su propio parque móvil de vehículos.

- 17. Impulsar un plan de inversiones en nuestras infraestructuras ferroviarias con parámetros de calidad, sostenibilidad y justicia territorial.** Disponer de un transporte ferroviario de calidad no solamente cohesiona nuestro país y facilita la movilidad de las personas, sino que, además, ayuda a reducir las emisiones. Es necesario incrementar la frecuencia de los servicios existentes de corta y media distancia (metro, cercanías/*rodalies*, regionales) y crear el servicio allí donde no exista con el objetivo de **atender la demanda de transporte de tren de, al menos, todos los municipios de más de 20 000 habitantes en 2030**. En el mismo año, se alcanzará el 100% de kilómetros electrificados y un sistema libre de consumo directo de combustibles fósiles. Los territorios con mayores deficiencias serán absolutamente prioritarios en este plan y garantizaremos la gestión y administración pública de las infraestructuras ferroviarias estratégicas públicas, sin permitir la privatización y la consiguiente precarización de sus trabajadores y trabajadoras.
- 18. Promover una movilidad urbana inteligente, de calidad y socialmente justa.** En coordinación con las diferentes Administraciones competentes, se llevarán a cabo los estudios, las actuaciones y las inversiones necesarias para maximizar la utilización del transporte público o bajo en emisiones. Se potenciará el uso de vehículos eléctricos, bicicletas o soluciones públicas de transporte colectivo. Se mejorarán la frecuencia y las rutas de los servicios de movilidad pública, como el autobús, el tranvía o el metro, y se implementarán medidas para ajustar el precio de los diferentes servicios al nivel de renta de las personas usuarias.
- 19. Crear una tarjeta única de transporte, gratuita para menores de 26 años y a un precio asequible para el conjunto de la población.** Acceso gratuito a transportes colectivos

de ámbitos urbano y metropolitano, comarcal, insular y provincial para menores de 26 años. Acceso universal al precio máximo de 1 euro por trayecto, sin perjuicio de planes especiales para el mundo rural, donde podrá tener un coste menor o incluso ser gratuito y de tarifas justas para el transporte entre islas. Se tratará siempre de una medida vinculada a un aumento de la calidad y frecuencia de estos transportes, conforme a nuevos planes de movilidad sostenible que impulsen el transporte colectivo.

**20. Declarar el taxi servicio público de interés general y establecer un requisito de 2 horas de precontratación para las VTC.**

Ante la llegada de miles de VTC, los Gobiernos miraron hacia otro lado y han puesto en peligro a las familias del taxi. Por eso, el Estado y las comunidades autónomas cooperarán para que se establezcan requisitos temporales (como las dos horas de precontratación), espaciales (distancia mínima con el pasajero o estacionamiento en aeropuertos, estaciones y otras paradas autorizadas) y de geoposicionamiento (obligación de mostrar la posición a la Administración y de deambular sin pasajeros u hoja de ruta). Además, se recuperarán autorizaciones administrativas para hacer efectivo el cumplimiento de la regla de proporcionalidad 1/30, establecida en el Real Decreto Ley 13/2018. Las Administraciones Públicas desarrollarán también una aplicación pública para que integre toda la información sobre movilidad disponible y los mecanismos de reserva y de pago de los servicios de movilidad de las grandes ciudades y zonas metropolitanas, incluyendo todos los medios de transporte, como trenes de cercanías, metro, autobuses, tranvías, taxi, bicicletas, patinetes, motocicletas eléctricas, etcétera. De esta manera, las Administraciones aprovecharán los datos generados para la planificación de la movilidad sostenible en las ciudades, así como la digitalización, en favor del bien común y del horizonte verde.

**21. Garantizar un precio mínimo por kilómetro y proteger los derechos de las y los pequeños y medianos transportistas.**

Se implementará un conjunto de medidas para proteger a las y los pequeños y medianos transportistas frente a las prácticas abusivas de las grandes compañías de distribución y de los grandes puertos. Con esta regulación se impedirá la emisión de pagarés a más de 30 días, se garantizará un precio mínimo por kilómetro basado en los precios medios, se reconocerán adecuadamente los periodos de carga y descarga, se permitirá una jubilación anticipada sin penalización en razón de la especial dureza de este empleo y se prohibirán las

prácticas de competencia desleal basadas en la utilización de flotas de otros países para la prestación de servicios internos con el objetivo de reducir sus ingresos y su poder de negociación en periodos de huelga o conflicto laboral.

22. **Hacer del tren el sistema prioritario en la vertebración del territorio.** (Véase el apartado «Garantías de Justicia Territorial»).
23. **Incrementar las frecuencias y líneas en los servicios de corta y media distancia (metro, cercanías/*rodalies*, regionales) y mejorar su conexión con otros territorios** (mallado regional frente al radial). (Véase el apartado «Garantías de Justicia Territorial»).
24. **Vertebrar el territorio a través de la puesta en marcha o mejora urgente de un conjunto de líneas ferroviarias prioritarias.** (Véase el apartado «Garantías de Justicia Territorial»).
25. **Aprovechar las nuevas líneas para alcanzar un verdadero efecto de red mediante el impulso de servicios en los ejes transversales ferroviarios.** (Véase el apartado «Garantías de Justicia Territorial»).
26. **Mejorar las conexiones ferroviarias internacionales con Francia y Portugal.** (Véase el apartado «Garantías de Justicia Territorial»).
27. **Frenar la renovación de las concesiones de autopistas a grandes corporaciones.** (Véase el apartado «Garantías de Justicia Territorial»).
28. **Implementar una estrategia de reindustrialización verde y economía circular.** El objetivo es crear empleo en industrias con un impacto positivo sobre el entorno y actividades de gestión de la contaminación, los recursos y la biodiversidad, con prioridad en las zonas con más problemas de empleo. Con esta estrategia y la aprobación de una ley de economía circular conseguiremos el objetivo de «residuos cero» mediante la prohibición de los plásticos de un solo uso el establecimiento de objetivos ambiciosos de reutilización y reciclaje, introduciendo sistemas de devolución y retorno. Con ello ganaremos soberanía productiva al sustituir elementos importados por propios durante todo el ciclo de producción.
29. **Una factura de la luz más barata y justa.** La estructura que tiene hoy la factura de la luz es una trampa para que pagues más. El término de potencia, una cantidad fija que pagas aunque no consumas nada, se reducirá a la mitad para

que, como regla general, no sea superior al 25% del total de la factura para consumos domésticos normales. Respecto a lo que se paga en función de la energía consumida, los primeros kWh (que son imprescindibles para llevar una vida digna) tendrán un precio muy bajo, que aumentará en los siguientes hasta penalizar el derroche. A esto se sumarán protecciones frente a la pobreza energética.

- 30. Poner orden en el oligopolio energético.** Hay que eliminar sus privilegios y devolver poder a las pymes y a quienes pagan la luz. Para ello se cambiarán las condiciones de la subasta, de manera que la energía renovable (más barata) tenga una retribución estable y sea la que marque el precio, y no las energías más caras como ahora. Se incentivará la compra a las instalaciones renovables ciudadanas. Se establecerá un cargo para compensar la sobrerretribución (beneficios caídos del cielo) de algunas centrales e impulsar la transición energética. Se descartarán proyectos de infraestructuras energéticas sobredimensionadas y se realizará una auditoría de costes del sector eléctrico.
- 31. Intensificar la lucha contra los incendios y mejorar las condiciones laborales de bomberos y bomberas.** Hay que dotar de financiación suficiente los mecanismos y operativos de extinción de incendios, pero es muy importante garantizar una financiación adecuada de los métodos de prevención durante el invierno, ya que es cuando se evitan de manera efectiva los incendios. Una parte de la financiación para la lucha contra incendios y el mantenimiento de las masas forestales y bienes naturales se destinará a la financiación municipal de los pueblos que contribuyen directamente a esta tarea. Al mismo tiempo, las personas que arriesgan su vida para luchar contra los incendios a lo largo del año no pueden estar sometidas a condiciones de precariedad y bajos salarios, sino que deben sentir una mejora clara en su reconocimiento profesional, salarios, condiciones laborales, estabilidad y condiciones de seguridad en que enfrentan los incendios.
- 32. Atajar la contaminación del aire, que está acortando nuestra vida.** Extender el modelo de éxito de Madrid Central a otras ciudades con problemas de contaminación, en colaboración con las Administraciones competentes y apoyando un modelo de calidad y asequible del transporte público, la bicicleta y nuevas formas de movilidad, así como las medidas necesarias para evitar cualquier discriminación por razones económicas en los derechos a la movilidad. También



es necesario poner en marcha un Plan Nacional de Salud y Medio Ambiente que aborde los crecientes impactos sobre la salud de los cambios ambientales consecuencia de la crisis ecológica, como la contaminación urbana y la persistencia bioacumulativa de sustancias tóxicas.

- 33. Frenar el avance de la desertificación.** España está viviendo una pérdida irreparable en la calidad de sus suelos que nos hace todavía más vulnerables a otros fenómenos extremos, como sequías y crecidas, y que pone en riesgo la sostenibilidad de muchas comunidades. Es urgente implementar un Plan de Restauración Hidrológico-Forestal, por ejemplo, con la recuperación y replantación de una masa forestal adecuada a cada ecosistema.
- 34. Acabar con el *fracking* en España.** Conforme a lo establecido en el Acuerdo de París sobre el clima, firmado y ratificado por España, y debido a las consecuencias irreversibles de esta práctica de extracción mediante fractura hidráulica (*fracking*), no se autorizarán más licencias para ejercer tal método en el territorio español y se trabajará para eliminar las licencias existentes.
- 35. Incorporar a niñas, niños y adolescentes a esta transformación.** (Véase el apartado sobre educación en «Garantías de Justicia Social»).
- 36. Elaborar una Política Agrícola Común (PAC) más justa.** España tiene cerca de 800 000 explotaciones agrarias y ganaderas, la mayoría de ellas familiares, que contribuyen con su actividad a la vertebración del territorio rural, al mantenimiento de los ecosistemas y paisajes, a la generación de importantes bienes inmateriales y a la producción del 70% de los alimentos frescos que consumimos. El objetivo de la PAC no puede ser mantener un sistema de derechos históricos, sino apoyar a quienes de verdad desempeñan la actividad: los productores y las productoras, y hacerlo de manera proporcionada a sus necesidades económicas, con menos complejidad burocrática y con mayor transparencia en los mecanismos de gestión y aplicación de los fondos. Por ello, defendemos en la Unión Europea, con todos los mecanismos a disposición de un Estado importante como el nuestro, que la PAC forme parte de la estrategia para la transición ecológica y el futuro del medio rural, e impulse la ganadería extensiva y sectores con gran aporte social y ambiental, como los frutos secos o el olivar tradicional, así como otros nuevos,

como el azafrán. También exigiremos que la PAC refuerce las protecciones especiales para la agricultura insular y de montaña y para garantizar un futuro viable al pastoralismo, que genera productos de alta calidad, potencia y conserva la biodiversidad, y ayuda a prevenir incendios y a luchar contra el cambio climático, por ejemplo, recuperando vías pecuarias e implementando una estrategia adecuada de sanidad animal no gravosa para las pequeñas explotaciones. Una nueva PAC necesita destinar al menos el 10% de los fondos a establecer medidas eficaces que corrijan los desequilibrios del mercado, introduciendo ayudas directas a la incorporación de mujeres y complementarias para las que continúan la actividad, constituyendo un apoyo eficaz para la dedicación de la juventud y reforzando las ayudas y el asesoramiento a jóvenes para que tomen el relevo en las explotaciones.

- 37. Establecer por ley un precio sostén (precio mínimo) para proteger a los pequeños y medianos productores agropecuarios.** Es importante reconocer la alimentación como un derecho fundamental y mejorar la situación de productores y productoras. Su futuro se juega en los mercados y en los precios ruinosos que cobran por sus productos, toda vez que se tratan como pura mercancía en el contexto de los acuerdos internacionales. De ahí surge la necesidad de reformar la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, para introducir por ley la obligación de un precio sostén (precio mínimo) que cubra los costes de producción y que esté fijado de manera objetiva por el organismo de control, en este caso la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), como ocurre en Francia. Esta reforma establecerá de nuevo una regulación adecuada de la venta a pérdidas; perseguirá la llamada «venta a resultas», en la que la producción se entrega sin conocer el precio y solo se cobra al venderse finalmente; regulará la figura del mediador de la cadena alimentaria; fortalecerá el rol de los agricultores y las agricultoras y sus organizaciones en las intervenciones sobre el mercado; y fomentará, de manera eficaz, los productos de temporada y proximidad.
- 38. Elaborar una política de pesca que asegure ingresos dignos y sea respetuosa con la sostenibilidad de los caladeros.** Es necesario un cambio en la aplicación de la Política Pesquera Común que la haga realmente transparente y participada por todos los sectores afectados. Eso impediría situaciones como las actuales, en las que existe un reparto inequitativo conforme a criterios económicos y ambientales de las posibilidades de

capturas entre las distintas artes, flotas y territorios, así como una enorme posibilidad de tráfico y especulación con los derechos de pesca. El cambio aseguraría unos ingresos dignos y unos márgenes razonables a las y los productores. Para ello, es importante avanzar cuanto antes en una transición ordenada, basada en la I+D+i y la diversificación, que defina con claridad y proteja la pesca artesanal y un modelo de acuicultura crecientemente orientado hacia la sostenibilidad, el modelo multitrofico integrado y la acuicultura en extensivo. Se incrementará también el esfuerzo investigador para tener información clara sobre stocks pesqueros, la evolución de las especies y el estado de los ecosistemas, la incidencia de la contaminación y los microplásticos, que nos permita implementar medidas eficaces también en ríos, rías y estuarios para asegurar el futuro de nuestro sector y nuestro territorio.

- 39. Proteger nuestro sector primario de tratados internacionales perjudiciales.** En los últimos años, los poderes económicos han tratado de imponer tratados comerciales, como el TTIP o el CETA, que, negociados en secreto, pretenden otorgar ventajas económicas a las grandes corporaciones hasta alcanzar un poder superior al de cualquier Gobierno. Estos tratados son una amenaza para la viabilidad de pymes y autónomos y ponen en peligro nuestra seguridad alimentaria. El próximo Gobierno impedirá que España firme cualquier tipo de tratado comercial bajo estas condiciones y garantizará que cualquier acuerdo comercial no perjudique a la sostenibilidad de nuestros productores, por ejemplo, aceptando estándares de seguridad alimentaria inferiores o condiciones de competencia desfavorables.
- 40. Recuperar nuestro patrimonio natural y potenciar la biodiversidad.** Elaboraremos un Plan de Emergencia para detener la pérdida de biodiversidad, que identifique las causas subyacentes y actúe sobre ellas, y que incluya la modificación de la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la participación de las CC.AA. y unos objetivos claros, medibles y suficientemente ambiciosos para dar prioridad a este objetivo. El plan contará con la financiación suficiente para desarrollar las estrategias nacionales de conservación, incluidas las de recuperación de especies amenazadas y la cofinanciación de las medidas del Marco de Acción Prioritaria para la Financiación de la Red Natura 2000. Asimismo, se implementará una Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras para reducir su impacto y prevenir la entrada de nuevas especies.

- 41. Potenciar la Red de Parques Nacionales.** Es necesario dedicar más esfuerzos presupuestarios y regulativos a mejorar la protección de los parques nacionales, evitando cualquier proceso especulativo que pueda afectar a la fragilidad de estos ecosistemas. Asimismo, se hará efectiva la ampliación de la Red de Parques Nacionales a sistemas naturales no representados o insuficientemente representados.
- 42. Proteger los derechos de los animales.** Para ello se aprobará una Ley de Bienestar Animal en la que se introducirá una rebaja del IVA de los servicios veterinarios del 21% actual al 10% y de los productos de alimentación animal del 10% actual al 4%, un incremento en la protección a través de la creación de unidades especializadas en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, la tipificación del delito de maltrato de animales salvajes y una elevación de penas al abandono de animales. Al mismo tiempo, se implementarán mejoras en el control de los animales domésticos y la posibilidad de incluirlos sin problemas en medios de transporte, centros públicos, albergues e instituciones de protección. Se mejorará el control de la producción de animales de consumo, con la instalación de cámaras, con inspecciones y con la exigencia del aturdimiento previo al sacrificio, y se pasará a métodos éticos para el control poblacional de animales silvestres. En esta dirección de garantizar el bienestar animal, se eliminarán las ayudas y subvenciones relacionadas con la tauromaquia y se prohibirán espectáculos que impliquen maltrato animal.
- 43. Reconocer en el Código Civil a los animales como seres que sienten.** Tal y como ya se ha establecido en otros países europeos, los animales nunca más serán considerados como unos bienes cualesquiera. Esto ofrecerá mayores garantías tanto a los animales como a aquellas personas con quienes conviven cuando se encuentren en procesos de embargo, en los que los animales no podrán ser un bien más contenido en la propiedad; en situaciones de crisis familiar, en las que tendrán que tener una consideración como parte de la familia que son; y en situación de protección, en las que no se podrá obligar a las personas a separarse de sus animales, entre otras implicaciones jurídicas y morales.
- 44. Garantías efectivas contra las deslocalizaciones y los cierres industriales.** Nuestro país necesita una estrategia industrial para expandir y hacer más competitivo este sector, pero también para que gane peso en un contexto global. Cabe señalar que España se estancada en una proporción del 16% del PIB

de la industria, mientras que el objetivo de la Unión Europea (UE) para 2020 era que supusiera el 20% del PIB. Por eso, activaremos los recursos del Estado que sean necesarios para garantizar la continuidad y permanencia de aquellas empresas que sean una fuente crítica o fundamental de empleo en sus comarcas. Quienes reciban ayudas o subvenciones públicas firmarán un contrato de diez años de permanencia y la Administración tendrá la obligación de estudiar la viabilidad de las empresas que quieran marcharse o cerrar, con el objetivo de apoyar técnica y financieramente a sus trabajadores y trabajadoras en la adquisición de la empresa, si así lo deciden. En caso de que la situación de los trabajadores y la empresa haga imposible esta transición, el Estado podrá asumir la titularidad de las instalaciones para evitar la eliminación abrupta de los puestos de trabajo y con la perspectiva de que los trabajadores puedan acabar asumiendo la titularidad. En los casos más graves y cuando esté demostrada la falta de viabilidad de la empresa, el Estado garantizará que se recuperan dos puestos de trabajo por cada puesto desaparecido en la misma comarca, para lo que es imprescindible un vector de desarrollo industrial articulado desde la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) que impulse el nuevo modelo industrial que proponemos. Estas medidas se implementarán de manera especial en las comarcas más vulnerables a la despoblación.

**45. Recuperar la participación pública en sectores estratégicos y poner en marcha un plan de recuperación industrial en las zonas que han sido deliberadamente desindustrializadas.**

El sector naviero, el sector metalúrgico y muchos otros han sido deliberadamente desmantelados en España siguiendo la máxima de aquel ministro socialista que dijo que «la mejor política industrial es no tener política industrial». Esto no solamente significa la pérdida de miles de empleos de calidad, sino también un suicidio económico como país. No permitiremos que esta deriva continúe y apostaremos por la implicación del Estado en una política industrial de futuro en colaboración con los sectores afectados y con dotación presupuestaria suficiente.

**46. Preservar la soberanía de sectores estratégicos, como los puertos.** Los puertos del Estado se orientarán hacia el interés general de la ciudadanía y del país. Estudiaremos fórmulas para revertir el control de empresas externas en servicios de estiba, astilleros e industria naval y se modificarán las normas de liberalización que conlleven una pérdida de soberanía y un expolio de las inversiones públicas. Los fondos buitres pre-

tenden hacerse con los puertos españoles y con los astilleros, imponer la precariedad laboral en estado puro y recortar los sueldos para aumentar los beneficios. Frente a esto, impulsaremos planes de reindustrialización de los puertos del Estado y de los astilleros privados que se encuentren en situación de quiebra o de grave crisis financiera, mediante la intervención directa de las Administraciones correspondientes para impedir el fin de la actividad y asegurar el mantenimiento del empleo. El hecho de que el Estado pueda intervenir, adquiriendo acciones de los astilleros en liquidación o de la unidad productiva, es clave de cara a establecer un plan de viabilidad para estas empresas a medio y largo plazo.

- 47. Creación de una Vicepresidencia de Transición Ecológica y Nuevo Modelo Industrial** para dirigir y coordinar estas reformas con el resto de las Administraciones y agentes sociales.

# Horizonte Morado y Economía de los Cuidados

**Las razones  
siguen intactas**

---



## Horizonte Morado y Economía de los Cuidados

En los últimos años, la larga tradición del movimiento feminista en España ha tomado un impulso que nos sitúa en la primera línea del panorama internacional como un país feminista y de derechos. Al mirar hacia su futuro, nuestro país no puede desear ni imaginar un horizonte que no sea morado, en el que las mujeres dejen de sufrir violencias machistas y puedan disfrutar de su sexualidad y de sus vidas cotidianas con libertad, vivan como vivan y deseen a quien deseen; en el que tengan protagonismo en todas las esferas de la vida, puedan compartir su conocimiento con las nuevas generaciones a través del sistema educativo y puedan vivir su vida con la libertad y la autonomía que da no estar sujetas a la precariedad y a las actividades menos reconocidas de nuestra sociedad.

Además, hay que asumir que nuestro sistema de cuidados está en crisis. Nuestro Estado del bienestar se ha construido apoyándose en una cantidad inmensa de trabajo femenino no reconocido ni remunerado (o mal remunerado) para mantener al resto de las personas del hogar, y la austeridad le quitó aún más oxígeno a este modelo, hasta llevarlo al colapso. De este modo, la ausencia de servicios públicos y comunitarios que nos permitan compartir entre el conjunto de la ciudadanía la tarea de cuidarnos, de hacer que la vida avance, se ha convertido en uno de los principales lastres de nuestra economía. Algo que impide a las personas jóvenes componer el modelo de familia que quieran; a las adultas, hacer compatibles el trabajo y la vida; y a las mayores, tener la seguridad de que podrán disfrutar de los cuidados adecuados.

Sin embargo, las movilizaciones feministas lo han cambiado todo al poner la vida en el centro de nuestras prioridades y al demostrar que este ya es un país feminista que puede organizarse de otro modo. Por ello, proponemos un ambicioso programa de inversiones públicas para la construcción de infraestructuras sociales sólidas al servicio de las personas y con la capacidad de **crear, en un plazo muy corto, más de medio millón de empleos repartidos con justicia por todo el territorio**. Si es cierto que llega una nueva crisis, nos debe encontrar cuidándonos y con una economía más robusta para afrontarla.

- 48. Trabajar para una Constitución decididamente feminista que, entre otros, definirá los cuidados como un derecho fundamental.** Se llevará a cabo, además, un desarrollo legislativo que considere los cuidados una responsabilidad social inseparable de la vida misma y que garantice su acceso y su provisión de manera universal a partir de una dotación presupuestaria suficiente y de unos servicios públicos adecuados.
- 49. Implementar un Plan Estatal de Lucha contra las Violencias Machistas con una dotación anual de 600 millones de euros.** Así, tomaremos como una cuestión de Estado la libertad y la reparación de las mujeres que sufren violencias machistas, lo cual implica la garantía de que los procesos de denuncia y judiciales tengan perspectiva de género y de que el conjunto de profesionales que intervienen en ellos tengan la formación necesaria, entre otras medidas, a través de una mejora y ampliación del sistema VioGén que incremente la seguridad de las mujeres, e implica también que la carga de la vigilancia y el control recaigan sobre los agresores. Asimismo, implementaremos con carácter inmediato el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, al tiempo que trabajamos para promover un horizonte de prevención más ambicioso.
- 50. Garantía económica de vida para las mujeres que padecen violencias machistas.** Pondremos en marcha un Plan Integral de Compensación, Reparación y Recuperación de la Autonomía para estas mujeres, que incluirá una prestación económica de garantía de vida destinada a evitar que la falta de autonomía económica sea un factor que perjudique la salida de una relación de violencia machista de cualquier tipo. La prestación supondrá un mínimo equivalente al salario mínimo interprofesional (900 euros) durante 6 meses prorrogables, que se incrementará según el número de personas que cada mujer tenga a su cargo.
- 51. Garantía de alternativa habitacional inmediata para las mujeres que sufren la violencia machista y para los niños, niñas y adolescentes a su cargo.** Implementaremos un plan de empleo específico para mujeres mayores de cuarenta y cinco años y para mujeres que se encuentran en riesgo de exclusión social.
- 52. Actualizar la definición de *violencia machista* para que recoja todas las formas de violencia contra las mujeres.** La definición actual se encuentra limitada a la violencia ejercida por parejas y exparejas, lo que priva de una protección equiparable al resto de mujeres que sufren violencia, por

ejemplo, por parte de desconocidos o de jefes y compañeros de trabajo. Por eso se actualizará esta definición conforme a lo que exige el Convenio de Estambul y se diseñarán medidas para que estas protecciones puedan extenderse a las mujeres que se enfrentan a la discriminación interseccional.

- 53. Protocolos obligatorios contra las violencias machistas y la LGTBIfobia.** Se implementarán estos protocolos para prevenir tanto las violencias machistas como la LGTBIfobia en las Administraciones Públicas y en los centros de trabajo de más de 50 trabajadores.
- 54. Crear una asignatura de feminismos.** (Véase el apartado sobre educación en «Garantías de Justicia Social»).
- 55. Instaurar la paridad en las Administraciones Públicas y en los organismos financiados con dinero público.** La redacción actual de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres solo establece la paridad en estos casos como una recomendación y tenemos que conseguir que la paridad sea efectiva en nuestras instituciones y en las que financiamos con nuestro dinero. En el plazo de cuatro años, los distintos órganos públicos, como el Consejo de Ministros y Ministras, tribunales de justicia como el Tribunal Supremo —donde la proporción de mujeres no llega al 15%— y las entidades cuya financiación proceda en una proporción relevante de dinero público, como la Real Academia de la Lengua —donde solo hay 8 mujeres en 46 sillones—, deberán tener una composición paritaria. De no ser así, se retirará la financiación pública.
- 56. Disfrutar de nuestra libertad sexual.** Todas las personas tenemos derecho a no ser objeto de violencias sexuales, así como a no sufrir discriminación por nuestra orientación sexual o por nuestra identidad sexual, identidad de género o expresión de género. Para garantizar este derecho, se pondrá un énfasis especial en la educación afectivo-sexual dentro del sistema educativo.
- 57. Pasar del «No es no» al «Solo sí es sí».** Aprobaremos una ley para la protección de la libertad sexual de todas las personas y la erradicación de las violencias sexuales, que garantizará que las mujeres tengan el mismo derecho que los hombres a ocupar el espacio público y privado sin sentir miedo a ser violadas y que todas las personas puedan ejercer su sexualidad con libertad. Esto significa colocar el consentimiento en el centro del debate político en torno a las

relaciones sexuales, pasar del «No es no» al «Solo sí es sí» y que esta sea la pauta que se siga en cualquier relación.

- 58. Ampliar los derechos de personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales.** Es necesario construir un horizonte en el que ninguna persona pueda ser discriminada ni por su orientación sexual ni por su identidad sexual, identidad de género o expresión de género. Para ello, aprobaremos dos leyes: una contra la discriminación por motivos de identidad de género y orientación sexual de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales, en la que se tendrán en cuenta también las dificultades específicas de las personas que forman parte de un colectivo tan amplio; y otra, una ley integral sobre la protección jurídica de las personas trans y el derecho a la libre determinación de la identidad sexual, identidad de género o expresión de género, que incluirá la garantía de acceso voluntario a un acompañamiento sanitario profesional bajo criterios no patologizantes, la inclusión de su atención en el Sistema Nacional de Salud o la implementación de planes de empleo, entre otras medidas.
- 59. Erradicar la trata y la explotación sexual o reproductiva.** Estamos en contra de la trata y de cualquier tipo de explotación sexual o reproductiva de las mujeres y niñas y actuaremos para erradicarlas.
- 60. Una cooperación feminista y defensora de los derechos humanos.** Apostamos por construir un sistema de cooperación en el que las mujeres se sitúen como motor y foco del desarrollo, al tiempo que cuestionaremos las estructuras de poder y la distribución de recursos que perpetúan la pobreza y la inequidad, como el machismo y la vulneración de los derechos de las mujeres y las niñas. Con el fin de avanzar en la igualdad real, adoptaremos iniciativas concretas en materia de género con una perspectiva interseccional, incluyendo cuestiones como la economía de los cuidados o la trata de personas. Asimismo, impulsaremos los programas de personas defensoras de derechos humanos, poniendo especial atención en las personas medioambientalistas, sindicalistas y defensoras de los derechos de las mujeres y de las personas LGTBI, así como en las personas defensoras que tienen incidencia en los territorios más amenazados de América Latina.
- 61. Reconocer la diversidad familiar.** Protección real de las distintas realidades familiares elegidas con libertad, con medidas de apoyo a la adopción a familias LGTBI, reconocimiento de la filiación de las parejas de mujeres lesbianas y protección jurídica de las nuevas formas de convivencia estables sin ser pareja.

- 62. Garantizar la cobertura universal, pública y gratuita de la educación infantil (de 0 a 3 años).** En la actualidad, nuestro sistema de educación infantil deja sin atender a más del 60% de los niños y niñas de entre 0 y 3 años. Esto nos impide intervenir sobre la herencia de la pobreza que pasa de generación en generación y sobre la salida indeseada de muchas mujeres del mercado de trabajo para cuidar a sus familias. En la siguiente legislatura, y en coordinación con las demás Administraciones, configuraremos un sistema de educación infantil (de 0 a 3 años) que ofrezca una cobertura universal, pública y gratuita a todas las criaturas al terminar los permisos parentales remunerados de sus progenitores y progenitoras, al tiempo que se protegerá a las pymes y personas autónomas que operan actualmente en el sector y se establecerán los canales de incorporación voluntaria a la red pública. Con ello **crearemos más de 100 000 puestos de trabajo directos**, con enormes retornos además en cotizaciones y consumo.
- 63. Situar a España a la vanguardia mundial de la atención a la dependencia, creando un verdadero Sistema Nacional de Cuidados.** Consolidaremos un sistema universal, público y suficiente de cuidados de larga duración para las personas dependientes que garantice la autonomía funcional de estas personas sin que el peso recaiga en los cuidados informales de otros miembros de la familia, que son casi siempre mujeres. Este sistema nos permitirá **aumentar el número de personas dependientes atendidas hasta llegar a los 1,6 millones y crear hasta 400 000 nuevos empleos** a través de un plan de choque que eliminará las listas de espera y hará llegar de manera efectiva las prestaciones y los servicios a quienes tengan reconocida una situación de dependencia. En el marco de este plan, estableceremos también el derecho de los cuidadores y las cuidadoras no profesionales a cotizar a la Seguridad Social y a recibir prestaciones como la de desempleo, revisaremos el actual sistema de incompatibilidades y eliminaremos el copago, que hace que muchas familias con pocos recursos tengan que renunciar a algunos servicios de atención a la dependencia.
- 64. Jornada laboral de 34 horas semanales y reorganización de los tiempos de trabajo, ocio y cuidados.** En España se trabajan más horas que en otros países de nuestro entorno, al tiempo que las mujeres dedican a los cuidados más del doble de su tiempo que los hombres y muchas tienen empleos con menos horas de las que desearían. Para paliar estas desigualdades, implementaremos una jornada de 7 horas de lunes a

jueves y de 6 horas los viernes sin reducción de salario; protegeremos el tiempo de desconexión del trabajo; permitiremos flexibilizar los horarios y aprovechar las posibilidades del teletrabajo; estableceremos planes de respiro familiar para personas que cuidan y se protegerá a estas personas profesionales con la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su entrada de pleno derecho en el Régimen General de la Seguridad Social, lo que implicaría igualar en derechos.

- 65. Permisos por nacimiento y cuidado del menor iguales e intransferibles.** Ampliaremos el sistema de permisos para que, en caso de nacimiento de un hijo o de una hija, adopción, guarda con fines de adopción y acogimiento, estos sean iguales, intransferibles y remunerados al 100 % de la base reguladora para cada progenitor o progenitora, independientemente de su sexo y tipo de familia. Con estas características, **propondremos la equiparación inmediata a 16 semanas para ambos progenitores o progenitoras y un aumento de 2 semanas al año hasta alcanzar las 24 semanas (medio año) para cada progenitor o progenitora.**
- 66. Acabar con la brecha salarial** a través de una ley de igualdad retributiva que analizará las remuneraciones y considerará discriminación una brecha de más del 20 % en las retribuciones de las empresas, de manera que deberán justificarlas ante los tribunales. Las grandes empresas tendrán que realizar auditorías salariales y enfrentarse a mayores sanciones en caso de negativa.
- 67. Facilitar el acceso a una maternidad libre y decidida,** con acceso a la reproducción asistida y apoyos específicos a las mujeres en el momento en que decidan, si lo deciden, ser madres. Se incluirán tanto el primer embarazo como los posteriores a la hora de acceder a las técnicas de Reproducción Humana Asistida en el Sistema Nacional de Salud. Se promoverán medidas de protección para las mujeres que accedan a tratamientos de reproducción asistida en los mismos términos que los aplicados para los supuestos de embarazo en la legislación laboral. Se favorecerá, asimismo, el acceso a los últimos métodos anticonceptivos, incluidas la píldora masculina y la anticoncepción de urgencia, y la interrupción voluntaria del embarazo de todas las mujeres, incluidas las jóvenes de 16 y 17 años, en el Sistema Nacional de Salud. Se facilitará y favorecerá el acceso a estos servicios a las personas trans, para facilitar la conservación de su capacidad de gestar y fecundar.

- 68. Proteger a las familias monoparentales y monomarentales** con su equiparación a las familias numerosas, la adopción de una definición que les otorgue seguridad jurídica, el incremento de las prestaciones por cuidado de sus niños y niñas, y la prioridad de acceso a los servicios y prestaciones, como la educación de 0 a 3 años durante su implantación universal o las becas.
- 69. Afrontar el problema de la soledad no deseada y, en particular, la de las personas mayores,** implementando para ello un programa de acompañamiento remunerado por parte de jóvenes, de sensibilización sobre el problema y de mejora de unos servicios sociales cercanos y bien dotados para atender esta necesidad emergente, prevenirla o mitigar sus consecuencias.
- 70. Prestación para el cuidado de niños, niñas y adolescentes,** que llegará a los 1200 euros al año de manera universal y a los 2000 euros al año para situaciones de pobreza severa, y que se iniciará de manera urgente con 600 euros al año para familias en riesgo de pobreza, con un incremento del 50% para familias de una sola progenitora o de un solo progenitor.
- 71. Incrementar la inversión pública en la infancia hasta alcanzar la media europea** para hacer efectiva la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los niños y las niñas, especialmente en los ámbitos de la educación, la sanidad, los servicios sociales y la protección.
- 72. Desarrollar un verdadero sistema de atención temprana,** dada su importancia para la eficacia de las intervenciones sobre niños y niñas con alteraciones, trastornos del desarrollo o en riesgo de padecerlos y para su bienestar presente y futuro. Por lo tanto, se reconocerá un derecho subjetivo a la atención temprana integral, universal, gratuita y pública y se armonizarán las distintas regulaciones para hacerlo efectivo con independencia del lugar de residencia y del servicio responsable.
- 73. Ley de Protección Integral frente a todas las formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes.** El abuso y la violencia contra los menores, cuando se da en el seno de la Iglesia, en la familia o en cualquier ámbito, constituye un crimen muy grave que compromete su futuro. Para evitar su impunidad, volveremos a proponer la Ley de Promoción del Buen Trato y Erradicación de las Violencias contra la Infan-

cia y la Adolescencia que presentamos en 2018 y volvimos a presentar de nuevo este año 2019. Para mejorar la prevención, se destinarán más recursos en el entorno educativo, social y sanitario, y se creará una línea de atención telefónica pública de información y asistencia las 24 horas, gestionada por un equipo profesional y multidisciplinar. Para cuidar a las víctimas, los procesos penales se adaptarán a sus necesidades, por lo que podrán declarar de manera tranquila en un momento distinto al de la vista oral y se evitará duplicar actuaciones. Esta nueva ley otorgará una protección especial frente a la violencia sexual, plasmada en dinámicas específicas que afectan gravemente el presente y el futuro de niños, niñas y adolescentes. Se suspenderá el cómputo para la prescripción de estos delitos, al menos hasta que las víctimas hayan cumplido 30 años, se eliminará la distinción entre agresión y abuso sexual, y se creará una Fiscalía especializada en dar respuesta a estos casos. Asimismo, es urgente que el Estado se implique en la investigación sobre el alcance real de las denuncias de abusos a niños, niñas y adolescentes en el seno de la Iglesia que se han hecho públicas estos años.

- 74. Fomento del acogimiento familiar y medidas para la adopción.** Frente a las residencias para menores, el acogimiento familiar resulta una forma de cuidado mucho más eficaz y acorde con el fomento del buen trato y del bienestar actual y futuro de la infancia. Por ello, se ofrecerán recursos y apoyo a las familias acogedoras y se priorizará el acogimiento con familia extensa o familia no biológica, evitando la separación de hermanos y hermanas. En el caso del acogimiento residencial, las pequeñas residencias sustituirán a los grandes centros de acogida. Y, por otro lado, se unificará el registro de adopciones, en cuanto a requisitos y tiempos de espera.
- 75. Garantizar que los niños, niñas y jóvenes que migran solos reciben un tratamiento según la Convención sobre los Derechos del Niño,** considerando siempre su condición de menores por delante de su estatus migratorio. Como medida de garantía de sus derechos, quedarán expresamente prohibidas las repatriaciones en contra de la voluntad del menor, tanto entre países de la Unión Europea como con terceros países. Dentro de la prioridad de su tratamiento como niños, niñas y adolescentes, es relevante evitar su segregación en instituciones ad hoc, así como las medidas que impidan una socialización.



- 76.** | **Crear una Vicepresidencia de Feminismos y Economía de los Cuidados** para dirigir y coordinar estas reformas con el resto de las Administraciones y agentes sociales.



# Horizonte Digital y Nueva Economía

**Las razones  
siguen intactas**

---

## Horizonte Digital y Nueva Economía

Las medidas de este horizonte, que dibuja nuevas posibilidades de organizarnos y de producir, son decisivas no solo para avanzar en una nueva economía, sino también para avanzar hacia los horizontes verde y morado, y construir un nuevo modelo industrial y una economía feminista de los cuidados.

Ante las enormes transformaciones que se están viviendo y que se van a acelerar en los principales ámbitos productivos, la actitud tradicional de los dirigentes de este país ha sido y está siendo la inacción, lo que equivale a entregar las llaves de los sectores más dinámicos de nuestra economía a grandes corporaciones, con frecuencia extranjeras. Esto hace que nuestras empresas y nuestra ciudadanía se queden atrás, sin poder competir en igualdad de condiciones, relegadas a posiciones subalternas o desplazadas hacia sectores más duros, como el turismo y la hostelería.

La alternativa es tener las manos libres y el pulso firme para liderar el futuro de la economía de nuestro país en materia de I+D+i y en los procesos de digitalización de la industria y los servicios. Para cuidar nuestro talento en campos tan importantes como la ciencia o la cultura, no solo para evitar su fuga, sino para que el talento no se sacrifique en el altar de la precariedad. Y para anteponer nuestra industria y nuestra gente al enorme poder que están acumulando los oligopolios en los sectores estratégicos, un enorme poder que va en perjuicio de las pymes y de la ciudadanía en general, que son quienes pagan las consecuencias del lastre que generan a la economía.

Esto es aún más importante si se avecina una nueva crisis económica. Las viejas recetas de apostar todo al monocultivo del turismo y la construcción ya se demostraron fracasadas la última vez y **sería una irresponsabilidad volver a afrontar una tormenta global sin habernos subido al carro de la revolución tecnológica y digital**, y con los mismos pies de barro de siempre.

- 77. Crear una empresa pública eléctrica para para llevar a cabo la transición ecológica, luchar contra el cambio climático y bajar la factura de la luz.** Con un mercado eléctrico dominado por un oligopolio privado, no es creíble que podamos acometer los objetivos planteados en el horizonte verde. Para conseguirlo, es necesario configurar un nuevo marco institucional y productivo bajo un control democrático. En el caso de la empresa pública eléctrica, esta será, junto con la Vicepresidencia de Transición Ecológica y Nuevo Modelo Industrial y el Banco de Inversión para la Transición Tecnológica y Económica (BITTE), un agente esencial a la hora de emprender esta transformación. Así, esta empresa desempeñará un rol activo en la instalación de energías renovables, empujará hacia la transformación del mercado eléctrico y hará posible que cumplamos los objetivos fijados. Dada la importancia de estos fines, también se ocupará de implementar una factura de la luz más baja y de garantizar que nadie sufra pobreza energética. Al mismo tiempo, trabajará de forma coordinada con las empresas públicas municipales que se han creado o que se puedan crear para la comercialización y la gestión de su propia energía.
- 78. Crear un Banco de Inversión para la Transición Tecnológica y Económica (BITTE)** con el fin de asumir las principales inversiones para la transformación productiva que vamos a emprender, no solo en cuanto a la expansión de las energías renovables, del coche eléctrico y de otras industrias verdes, sino en lo que respecta a la digitalización de nuestra industria o al impulso a las inversiones en I+D+i. Para su creación, partiremos de instituciones ya existentes (ICO, CDTI, ENISA), que aportarán una amplia infraestructura y un importante conocimiento de la gestión de los riesgos financieros, y colaboraremos con las comunidades autónomas. Particularmente, el CDTI mantendrá su perímetro institucional dentro del BITTE para garantizar su rol clave en el desarrollo de la estrategia de I+D+i e innovación empresarial. Dado que uno de los obstáculos para la transición económica es la persistencia de la corrupción en España, se impedirá que las empresas condenadas por delitos de corrupción participen en estos programas y, en su caso, deberán devolver las subvenciones recibidas.
- 79. Impedir la inminente privatización de Bankia,** después de que los españoles y las españolas nos hayamos gastado 60 000 millones de euros en el rescate bancario. A través del rescate bancario —debido al cual se ha concentrado el 70%

del mercado en cinco entidades—, los ciudadanos y ciudadanas adquirimos Bankia. Al menos, debemos aprovechar ahora este recurso para introducir competencia en el sector, asegurar que tengan acceso al crédito los elementos más productivos y dinámicos de nuestro sistema —como son las autónomas y los autónomos, las pymes y las empresas de la economía social—, introducir parámetros de justicia en el mercado de las hipotecas y atender las funciones sociales de la banca que otras entidades descuidan, como cajeros en la España vaciada o inversiones en vivienda social. Con carácter inmediato, se elegirá por tres quintos del Congreso una nueva presidencia de Bankia que sí sea capaz de entender el rol que debe desempeñar la banca pública en la mejora del país.

- 80. Convertir la ciencia y la I+D+i en un puntal de nuestra economía aumentando la inversión pública en I+D+i para alcanzar el objetivo del 2% del PIB al final de la legislatura** para liderar sectores como la producción de vehículos eléctricos, energías renovables, inteligencia artificial, fármacos y biotecnologías. Gracias a esta inversión, las ayudas directas (que se ejecutarán al 100%) superarán ampliamente los créditos financieros, que se limitarán a aquellos cuya ejecución sea muy probable, y garantizaremos que las subvenciones a empresas se dediquen realmente a I+D+i y no a actividades ya consolidadas. Todo ello ayudará a estimular la inversión privada, uno de los principales lastres de nuestro sistema científico.
- 81. Necesidad de un Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.** Mantendremos y reforzaremos el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para que el impulso de la actividad científica por parte de los poderes públicos sea más eficaz.
- 82. Asignar al sector público un verdadero rol de impulso y de coordinación estratégica de la I+D+i.** Reforzaremos la Agencia Estatal de Investigación, dotándola de una gran capacidad de inversión a través del citado Banco de Inversión (BITTE) y de una gran unidad dedicada a la transferencia, que nos permitirá aplicar los avances teóricos de frontera a la mejora de nuestra industria y aportar nuevos conocimientos al sector privado y a los sectores más innovadores de nuestra ciudadanía en un contexto de transparencia total. La política de transferencia del conocimiento debe ser una prioridad de la estrategia de I+D+i. Completaremos esta nueva institucionalidad para la innovación con la creación de una

red de comités estratégicos sectoriales para que el sector público sea un actor con capacidad para asumir riesgos, pero también para obtener beneficios y orientar la I+D+i hacia la creación de empleo de calidad y de valor social. Esta Agencia Estatal de Investigación será independiente y homologable a la institución europea (ERC), se financiará de manera suficiente y a través de presupuestos plurianuales que permitan establecer un calendario fijo de convocatorias y promoverá procedimientos que minimicen las trabas burocráticas para el ejercicio de la actividad científica. Al mismo tiempo, garantizaremos que cualquier reforma del Consejo Superior de Investigaciones Científicas redunde en un mantenimiento de su autonomía, una ampliación de sus recursos y un fortalecimiento de los derechos de todo su personal.

- 83. Revertir la expulsión de científicos y científicas** con un plan de choque para situarnos, en una legislatura, al nivel de la Unión Europea en la proporción de personas dedicadas a la investigación, con un aumento neto de 5000 investigadores e investigadoras cada año. Este plan se implementará junto con las comunidades autónomas y los entes locales.
- 84. Una carrera académica estable y digna.** Un nuevo Estatuto del Personal Investigador establecerá unos criterios claros y objetivos para acceder a cada nueva fase, de manera que hasta un 75% de las personas que inician una carrera científica puedan dedicarse de manera estable a la ciencia o a la educación superior. Protegeremos las posiciones posdoctorales, facilitando la movilidad de científicos y científicas entre la academia y la empresa; la estabilización del personal precario de los centros de investigación; el desarrollo de una carrera profesional técnica y de administración y servicios, así como de una carrera de investigación hospitalaria; y reconoceremos a los investigadores y las investigadoras en formación los derechos reconocidos al conjunto de trabajadores y trabajadoras. Esta carrera se nutrirá también de investigadores e investigadoras que abandonaron la carrera académica y de personal docente e investigador a tiempo completo que sustituya la actual proliferación de figuras docentes con bajos salarios, como asociados y asociadas. Para todo ello, es urgente recuperar el personal científico que los Gobiernos han expulsado desde la crisis de 2008, estableciendo tasas de reposición que incorporen más gente de la que abandona el servicio público.
- 85. Programa de Retorno de Investigadores e Investigadoras en el Extranjero y de Atracción de Talento,** con una oferta de



un contrato de cuatro años de duración al final del cual será posible la estabilización mediante criterios objetivos y predefinidos.

**86. Una ciencia sin techo de cristal para las mujeres.** Desde un enfoque feminista, si bien las mujeres ya son mayoría en la educación superior, solo una de cada cinco ocupa cargos de dirección y cátedras en Universidades públicas. Por eso, se dotará de inversión suficiente al Observatorio Mujeres, Ciencia e Innovación, que coordinará la investigación sobre las causas concretas de esta brecha de género, y se pondrá en marcha un Plan Estratégico de Vocaciones Científicas y Tecnológicas para revertir la desigualdad de base que hace que hoy solo un cuarto de las estudiantes de Ingeniería y Arquitectura sean mujeres. Se introducirá también el criterio de paridad entre los criterios de evaluación académica y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) creará el sello «Mujer y ciencia» para certificar los centros con probada trayectoria en la igualdad de oportunidades, considerando la presencia de mujeres en los puestos directivos y en los grupos de investigación, la ausencia de precariedad en su situación y la implementación de políticas de conciliación y de lucha contra las violencias machistas.

**87. Hacia una ciencia abierta y accesible.** La regulación de la propiedad intelectual se pondrá al servicio de la innovación, la ciencia y el progreso en lugar de operar como una barrera para el emprendimiento. Para abrir el acceso a la ciencia, crearemos una Red de Centros de Innovación Ciudadana, como un punto de encuentro entre la sociedad y la ciencia para actividades de divulgación e innovación. Se impulsará un Plan de Transición hacia la Ciencia Abierta para evitar que, con el dinero público con el que se financian las investigaciones, solo se publiquen sus resultados en revistas científicas de grandes corporaciones y de acceso muy costoso para nuestras Universidades y organismos públicos de investigación (OPI). Apoyaremos a las revistas científicas españolas para que puedan aumentar su impacto y que publicar en ellas sea más valorado. Promoveremos la adhesión de las instituciones científicas a la Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación (DORA). Por último, daremos un salto a la gestión digital de la ciencia, con una web de investigación que incluya todas las convocatorias públicas programadas y datos de investigadores e investigadoras, grupos, proyectos y centros, al tiempo que se crea un Observatorio para la Defensa de la Transparencia en el Acceso y Gestión de las Instituciones Investigadoras y Universitarias.

- 88. Crear un Centro Nacional de Robótica Aplicada (CNRA)** para construir un polo de innovación en tecnologías digitales aplicadas, con tres líneas de investigación principales en nuevos procesos industriales, de servicios y de mejora de la vida de las personas dependientes. Uno de los objetivos de nuestra política económica debe ser que la introducción de nuevas tecnologías, como la robotización y la inteligencia artificial, no suponga una reducción de la cantidad de empleos ni de los derechos laborales, sino una mejora de la competitividad cuyos efectos positivos se distribuyan en beneficio de las personas trabajadoras. Para ello, resulta vital que el sector público participe en la orientación de la revolución tecnológica, democratizándola, y que impida las deslocalizaciones, los cierres, las concentraciones excesivas o la destrucción de empleo que afectan a pymes, trabajadores y trabajadoras.
- 89. Facilitar el acceso a la tecnología a las empresas,** con planes específicos de financiación y asesoramiento para pymes (Plan Pyme 5.0), para la economía social (Plan Cooperativa 5.0) de muchos sectores, como la del ámbito agropecuario, y para *start-ups* (Plan Start-up 5.0), que atienda a los retos específicos en sus fases de maduración, financiación y conexión.
- 90. Línea estratégica de inversión en I+D+i en inteligencia artificial.** Cada vez nos encontramos más cerca de desarrollar sistemas de inteligencia artificial que no solo puedan interactuar de manera fluida con los seres humanos, sino que permitan, también, sustituir sistemas rudimentarios de toma de decisiones en distintos procesos tecnológicos y productivos. En este sector, España tiene el talento suficiente para ser puntera. Por ello, destinaremos partidas significativas dentro del sistema de ciencia y tecnología a grupos de investigación en el sector público y privado que se dediquen a la investigación y la transferencia en la materia. La necesidad de una mayor presencia del sector público, para una orientación democrática de la investigación y la participación directa en estas tecnologías, se corresponde con el objetivo de que la nueva relevancia de la inteligencia artificial redunde en beneficio de todas las personas y no suponga un deterioro para nuestros derechos civiles o nuestros empleos.
- 91. Bajar la tarifa de internet y de telefonía a las familias, y caminar hacia una conexión digital como derecho básico y de acceso gratuito.** La conexión móvil y digital es hoy un derecho sin el que no se puede vivir de manera integrada. Sin embargo, el alto precio de las telecomunicaciones lastra los presupuestos familiares y la viabilidad de pymes y

autónomos. Por eso, garantizaremos un acceso a internet de 30 Mbps para cualquier núcleo habitado a un precio asequible. La sociedad pública Red.es debe convertirse en un agente importante para garantizar el acceso a internet y a la telefonía móvil, e impulsar, también, las tecnologías comunitarias existentes. Incorporaremos un canon a las operadoras destinado a financiar la ampliación de la red, que permanecerá en vigor hasta alcanzar el objetivo del 100% de cobertura. Por otra parte, garantizaremos el acceso a una conexión a internet de carácter básico e impulsaremos la competencia efectiva en el sector de las telecomunicaciones que baje esta factura al nivel de la media europea. Para ello, el 10% del tráfico de las instalaciones actuales y de las nuevas se destinará a tarifas accesibles bajo la gestión de Red.es. El hecho de que, según el «Informe sobre el progreso digital en Europa», nuestra banda ancha sea la sexta más cara de la Unión Europea resulta un lastre para la competitividad de las pymes.

- 92. Poner en marcha una Estrategia de Formación y Alfabetización Digital** para que toda la ciudadanía disfrute, en igualdad de oportunidades, de los beneficios del proceso de digitalización. Pondremos en marcha recursos en todos los niveles del sistema educativo, o de la formación para quien está en el mercado de trabajo, con especial atención para evitar la exclusión digital. Ya desde la educación primaria se incluirán contenidos de robótica, programación, diseño web, *apps*, *hardware* y videojuegos.
- 93. Conquistar la soberanía tecnológica, la privacidad y el control de nuestros datos en la red.** Estableceremos las protecciones necesarias para blindar el derecho a la privacidad en la red, de manera que las grandes corporaciones tecnológicas no puedan hacer negocio a partir de la apropiación indebida de nuestros datos. Para ello, es necesario conquistar el control sobre estos y poder aprovecharlos como un bien común, e impulsar el sector del *software* y, en particular, de las comunidades y empresas dedicadas al *software* libre, una arquitectura del internet de las cosas abierta, neutral e interoperable, y una red de infraestructuras de comunicaciones de nueva generación, como el 5G, orientándola hacia una red compartida por las diferentes operadoras y los usuarios públicos y privados, más eficiente y con menos espacio privatizado. Además, impulsaremos la elaboración de una Carta de Derechos del Mundo Digital mediante un gran proceso participativo en el que la ciudadanía pueda ser protagonista del diseño de su futuro.

- 94. Digitalizar la Administración y reducir la burocracia.** Avanzaremos hacia el fin de los papeles y la reducción drástica de la burocracia, lo que beneficiará al conjunto de la ciudadanía, que también podrá ejercer mejor su control democrático, y nos permitirá disponer de una Administración más fuerte y mejor adaptada al presente. Respetando la privacidad, los datos públicos se desplegarán en formatos abiertos, interoperables y accesibles, también cuando los generen empresas al gestionar servicios públicos. Con esto, conseguiremos una Administración más transparente e impulsaremos que las empresas y asociaciones con menor capacidad para producir sus datos puedan aprovecharlos. La recogida de datos de carácter personal se limitará a los imprescindibles y con un fin concreto, con lo que reduciremos el riesgo de que esos datos se vean comprometidos. Implementaremos un Plan de Soberanía Tecnológica de las Administraciones, que también fortalecerá los ecosistemas de pymes locales, dirigido a la transición hacia tecnologías libres y a la contratación de productos y servicios de acceso abierto que aumenten la autonomía técnica de la Administración en un mundo digital.
- 95. Implementar la tecnología *blockchain* para reducir las comisiones bancarias.** Gran parte de las operaciones bancarias habituales requieren de una verificación centralizada por parte de lo que se denomina una «autoridad bancaria». La tecnología *blockchain* permite verificar de manera segura y descentralizada todo tipo de transacciones, de manera que su implementación desde la banca pública que proponemos reduciría el coste de las operaciones bancarias y, potencialmente, también las comisiones bancarias que ahora cobra la banca privada. Al permitir generar unos registros muy claros, imborrables y confirmables de todas las operaciones, esta tecnología también podría utilizarse en la contratación pública para mejorar la transparencia del proceso y prevenir la corrupción, ya que todas las ofertas y operaciones quedarían, así, registradas. En el marco de esta estrategia, se impulsará también un programa *sandbox* (de experimentación) para implementar la tecnología *blockchain* en diversos entornos y liderar su implementación en Europa.
- 96. Frenar la *uberización* de la economía.** Garantizaremos un marco justo para la nueva economía con el fin de evitar que los buitres tomen la tecnología para llevarnos a un pasado sin derechos laborales en una economía *uberizada*. Para ello, incrementaremos la presencia del sector público en la I+D+i para aprovechar esta oportunidad hacia la formulación de

alternativas tecnológicas y sociales, con una gobernanza más descentralizada, democrática y respetuosa con los derechos de las personas que trabajan. En particular, consideraremos que quienes dependan de esas plataformas son trabajadoras y trabajadores por cuenta ajena; y, al mismo tiempo, crearemos unidades especiales para inspeccionar estos nuevos modelos de trabajo y, en especial, la utilización de falsos autónomos y el trabajo mediante horas extras sin cotizar. Asimismo, se creará una unidad dentro de la Agencia Tributaria especializada en controlar que estas empresas pagan en España los impuestos correspondientes a los beneficios que obtienen en nuestro país.

- 97. Reforzar las leyes antimonopolio.** La desigualdad de fuerzas entre, por un lado, los oligopolios y, por otro, las pymes y las personas consumidoras crece, lo cual lastra nuestra economía. En línea con la actual legislación estadounidense, desarrollaremos leyes que dotarán a la Administración de instrumentos efectivos y aumentaremos las multas en casos de cárteles y oligopolios. Además, reforzaremos la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), estableciendo el nombramiento de sus miembros por parte del Congreso y dotándola de los recursos necesarios para evitar que su poder esté muy por debajo del que tienen los oligopolios que debe controlar.
- 98. Reconocer a las y los autónomos y a las pymes su condición de consumidores en sus relaciones con grandes corporaciones por servicios distintos al de su actividad principal.** A la hora de relacionarse con el oligopolio eléctrico, bancario o de telecomunicaciones, pymes y autónomos y autónomas están tan desprotegidos como cualquier persona consumidora. Por eso, reconoceremos esta situación y adaptaremos el derecho de consumo a las pymes, incluyendo plazos máximos de pago por parte de las grandes empresas para que dejen de utilizar a pymes y a los trabajadores autónomos como medios para financiarse **y la exención de tener que pagar el IVA por las facturas que aún no hayan cobrado.**
- 99. Hacer efectivo el Estatuto del y la Artista para proteger a quienes trabajan en la cultura y hacer sostenible su trabajo.** La cultura es un sector precario, con un alto porcentaje de falsos autónomos y con problemas muy serios de inestabilidad en el empleo y de acceso a prestaciones tan básicas como la de jubilación. Por eso es tan importante reconocer este trabajo, para igualar al alza derechos con el resto de trabajadores y trabajadoras y proteger las bases de nuestra creación. Para

ello, mejoraremos el reconocimiento de las enfermedades profesionales y su protección, los periodos de creación y formación, así como la transición profesional al final de las carreras artísticas. Actualizaremos los epígrafes del impuesto de actividades económicas y las protecciones por desempleo e impulsaremos protocolos frente a las violencias machistas.

**100. Impulsar una red de centros culturales ciudadanos.** En cooperación con el resto de Administraciones y partiendo de la actual red de bibliotecas, centros culturales, centros cívicos, casas de juventud y de nuestra propuesta de centros de innovación ciudadana, se impulsará, como modelo antagónico a las casas de apuestas que proliferan en los barrios, el refuerzo y la actualización de estas instituciones culturales y de ocio, con nuevos productos en formatos electrónicos y materiales para el empoderamiento tecnológico, y con la filosofía del «hazlo tú mismo» como herramienta. De este modo, se impulsará el derecho al ocio de calidad y autogestionado de los y las jóvenes. Se incluirá una dotación específica para contratar programadores y programadoras e implementar programas en coordinación con el sistema educativo, y se fomentará la cogestión ciudadana.

**101. Potenciar la producción de cine en nuestras lenguas.** La producción cinematográfica en las lenguas propias de un país no solo es una de las industrias culturales más relevantes, sino uno de los espacios de diálogo y construcción de comunidad con más capacidad para mejorar una sociedad. Sin embargo, en cuanto a la presencia en las pantallas, la producción en nuestras lenguas parte con una gran desventaja con respecto a las grandes distribuidoras multinacionales, capaces de colocar una misma cinta durante semanas en una cantidad enorme de pantallas y apoyarla con una publicidad que suele superar el propio coste que supone hacer la película. Ante esta situación, países próximos como Francia han conseguido alentar una producción propia de calidad mediante el establecimiento de determinadas cuotas de pantalla para sus producciones. Nuestra propuesta es ampliar este enfoque a las distintas lenguas oficiales y propias del Estado, en colaboración con las comunidades autónomas, e incrementar las ayudas al sector.

**102. Apostar por el sector del videojuego.** El videojuego es cultura. También es una industria con una gran capacidad de creación de empleo y de posibilidades expresivas que requiere un reconocimiento sin prejuicios en las políticas culturales. Por ello, fomentaremos el talento del sector y de los ecosistemas

de pymes existentes con programas de ayuda a la creación de videojuegos y cultura digital para que las empresas españolas puedan competir en igualdad de oportunidades ante las grandes transnacionales del videojuego. Adoptaremos medidas para proteger a las personas que trabajan en el sector, impulsando una mayor presencia de mujeres y vigilando, en particular, que las fórmulas de subcontratación no sean fraudulentas ni supongan una merma de derechos, que las horas extras se pagan y que se protegen riesgos asociados a la intermitencia o la movilidad, como sucede con otras y otros trabajadores de la cultura. También articularemos un plan de formación superior y continua para el sector, con especial atención a las dimensiones de desarrollo de *software*, monetización, diseño y arte, y *marketing*.

- 103. Reconocer e impulsar el sector del diseño.** Aunque el diseño es un sector importante tanto cultural como económicamente, no recibe un tratamiento adecuado por parte de los poderes públicos. Crearemos, para ello, una entidad de carácter público que mapee y pueda proponer políticas eficaces para la visibilidad y viabilidad del sector, al tiempo que promueve un Museo del Diseño. Estableceremos también un epígrafe específico en el impuesto sobre actividades económicas para quienes trabajan en este ámbito y medidas específicas para contrarrestar la precariedad que se ha instalado en el sector. Para fortalecerlo, es imprescindible también que la formación en diseño cuente con recursos públicos suficientes que impidan el predominio casi en exclusiva de la formación privada.
- 104. Libertad de creación en internet y gestión transparente y limpia de los derechos de autor.** Devolveremos al Poder Judicial la competencia exclusiva de decidir qué páginas web y servicios de la sociedad de la información infringen la normativa sobre propiedad intelectual, así como sus consecuencias. Al mismo tiempo, es necesario iniciar un diálogo social para reformar la propiedad intelectual actualizándola a los nuevos hábitos culturales, posibilidades tecnológicas y necesidades de sostenibilidad del sector. Hay que proteger a los autores y autoras, a los intérpretes y al resto de titulares de derechos y, al mismo tiempo, fomentar la flexibilidad en los modelos de difusión de la cultura, la autonomía de los creadores y creadoras, y la necesidad de hacer posibles nuevos usos legales y gratuitos de obras protegidas en el ámbito de la enseñanza, la investigación y la creación. Debe ampliarse el reconocimiento como autores y autoras

de periodistas, directores y directoras de escena y diseñadoras y diseñadores escénicos y audiovisuales, entre otras figuras, así como derogarse el artículo 71 de la Ley de Propiedad Intelectual, que obliga a los autores y las autoras musicales a ceder el 50% de sus derechos a perpetuidad al editor musical. En cuanto a la gestión de los derechos, se establecerán unas posibilidades de creación más abiertas y se garantizará una gestión responsable, transparente y democrática de las sociedades de derechos de autor, como la SGAE, para alejar toda sospecha de corrupción, con tarifas justas y un funcionamiento que facilite el acceso a la cultura.

**105. Una nueva RTVE que no esté al servicio de ningún Gobierno.**

Implementaremos un Plan de Reforma de RTVE y sus Sociedades, que nos coloque a la altura del modelo de la BBC británica, con el objetivo de garantizar la transparencia, la participación de profesionales y de público, el prestigio del servicio público y la consolidación del proceso de renovación vía concurso público, tal y como se acordó en el Congreso y en el Senado. Todo ello, atendiendo al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad. También se fomentará y coordinará la participación directa de la audiencia, y se creará un Consejo Social Asesor que garantice el derecho de acceso y participación de la ciudadanía. Se dará voz en horario relevante a grupos políticos y sociales significativos y se realizarán auditorías semestrales con participación rotativa de las y los propios profesionales de la corporación y de la sociedad civil. Aseguraremos un Programa de Inversión en Producción propia para el Ámbito Digital, asumido de manera directa por los programas esenciales del servicio público, de manera que la externalización de servicios informativos quede excluida y se alcancen progresivamente los niveles de dotación presupuestaria previos a los recortes iniciados en 2012.

**106. Potenciar la Agencia EFE como servicio público informativo.**

Implementaremos un Plan de Desarrollo del Estatuto para la Agencia EFE, que garantice la continuidad y relevancia de este servicio de información de carácter público. Este plan incluirá el establecimiento de un Estatuto de la Información y de un Consejo de Redacción propios, la creación de un Consejo Social Asesor con competencias suficientes para garantizar el derecho de acceso, la suscripción de «contratos programa» plurianuales con la Agencia EFE que permitan la planificación y evaluación independiente y democrática en su



gestión como servicio público, una financiación proporcional y suficiente, que garantice la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía, así como la sujeción al control parlamentario de la gestión de dicha agencia.

- 107. Impulsar el uso de las lenguas cooficiales y propias de cada territorio.** Para ello, potenciaremos el uso de las lenguas cooficiales y propias en las desconexiones territoriales y favoreceremos una opinión pública informada y plural, la atención a las minorías y la diversidad cultural, la vertebración del territorio y la proyección de dicha diversidad cultural en el exterior.
- 108. Cláusulas sociales y contratación pública como instrumentos para generar valor social.** La Administración Pública es la mayor contratante de productos y servicios de España, por lo que, si orienta esa política hacia objetivos sociales, puede iniciar una verdadera revolución a la hora de generar riqueza con justicia, con buenas condiciones laborales, con respeto a las normas ambientales y a la igualdad de género, al tiempo que pueden dirigirse a fortalecer la economía local. Solo hay que pensar en el cambio que podría darse si los centros escolares, los centros de trabajo públicos y los hospitales orientaran sus servicios de comedor hacia este modelo.
- 109. Crear un sello de calidad turística.** Junto con las comunidades autónomas, crearemos un sello de reconocimiento de la calidad turística para los establecimientos que respeten los derechos laborales y cuiden su entorno. Esta red de establecimientos, que se promocionará por diversos canales y se incluirá en una plataforma digital pública de servicios turísticos con sello de calidad, será la primera línea de visibilización de una red de turismo sostenible, de calidad y que apueste por la modernización, la desestacionalización y la descentralización de este sector.
- 110. Crear una Vicepresidencia de Digitalización y Nueva Economía** para dirigir y coordinar estas reformas junto con el resto de Administraciones y agentes sociales.



# Garantías Democráticas y de Ciudadanía

**Las razones  
siguen intactas**

---

## Garantías Democráticas y de Ciudadanía

Nuestro país no solo es ambicioso en cuanto al horizonte verde, morado y digital que quiere consolidar en la próxima década. Nuestro país es consciente de que ya es feminista y moderno, de que ya tiene el talento y las oportunidades productivas para hacerlo posible. Al mismo tiempo, sabe cuáles son los obstáculos en este camino, los lastres que debemos soltar para despegar. El «bailar pegados» de los grandes poderes económicos y las principales instituciones democráticas —como los ministerios, pero también los medios de comunicación o los partidos políticos— pone en riesgo el éxito de estos proyectos.

El camino hacia una España más justa y mejor que se dibuja en este programa solo es viable si conquistamos nuestra democracia y ponemos las instituciones a la altura de su gente; si nos sacamos de encima a los corruptos y su control sobre las instituciones públicas. No en vano, **la corrupción nos quita cada año 90 000 millones de euros que podríamos invertir en transición energética o en infraestructuras sociales feministas;** y, además, esa misma corrupción captura las instituciones públicas para que en ellas se decida a favor de unos pocos y en contra de la mayoría.

- 111. Prohibir que los partidos puedan financiar sus campañas electorales mediante créditos bancarios o del ICO.** No es casualidad que la única formación que no pide créditos sea la que está planteando que los bancos tienen que devolver los 60 000 millones de euros que nos deben a todos y a todas, y que los ricos deben contribuir con más impuestos. Quien paga manda, y los bancos no pueden mandar en los partidos. Además, resulta inadmisibles que se use una institución como el ICO, que debería servir para apoyar a nuestro tejido productivo, con el objetivo de financiar las campañas de algunos partidos.
- 112. Prohibir que los bancos y los fondos sean propietarios de los medios de comunicación.** Según la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), solo la banca ya tiene acciones por valor de más de 600 millones de euros en medios de comunicación y, en muchos casos, controla más del 50% de su capital. La salud de la democracia española exige que quienes tienen un enorme poder financiero no puedan aprovecharlo para controlar también la comunicación y la formación de opinión pública en nuestro país.
- 113. Recuperar los 60 000 millones del rescate bancario.** En junio de 2017, el Banco de España declaró que daba por perdidos 60 613 millones de euros del rescate bancario a las cajas y los bancos españoles otorgado por la Unión Europea. El montante que no se recupera es casi el 80% de las ayudas públicas directas invertidas, es decir, dinero de todas y de todos. Este dinero se puede recuperar en una década mediante la implementación de un impuesto a las transacciones financieras, una reforma del impuesto sobre sociedades respecto a la tributación de las grandes corporaciones y un impuesto específico a la banca. Recuperar todo el dinero del rescate equivaldría, por ejemplo, a construir 20 000 escuelas infantiles que nos permitirían cuidar a todos los niños y niñas menores de 3 años, pagar la pensión de 500 000 personas jubiladas durante 10 años o levantar 375 000 viviendas públicas para acabar con la crisis habitacional que padece el país.
- 114. Reestructuración coordinada de las deudas públicas en el marco de la zona euro.** La deuda pública ha superado por primera vez el 100% del PIB. Esto tiene que ver con la deuda contraída para hacer frente al rescate bancario durante el Gobierno de Rajoy y con una arquitectura europea desigual en la que es necesario que el conjunto de la Unión asuma las consecuencias de dicha desigualdad y la ataje. Implementa-

remos la reestructuración a través de una modificación en los plazos de vencimiento de las deudas europeas en circulación, mediante un canje de bonos que facilite que los viejos títulos sean sustituidos por nuevos títulos que se mantengan a perpetuidad. El Banco Central Europeo (BCE) sería la institución que adquiriría, al valor nominal, los viejos títulos y los canjearía por otros nuevos al 0% de interés y con el objetivo de mantenerlos a perpetuidad en su balance. El BCE reestructuraría las deudas públicas de las economías de la zona euro que excedan del 60% del PIB.

- 115. Llevar la democracia a las finanzas internacionales y luchar contra los paraísos fiscales.** Sin justicia económica no habrá ni paz ni democracia. Por ello, trabajaremos por la aprobación de un marco jurídico internacional para los procesos de reestructuración de deudas soberanas. Impulsaremos la prohibición internacional de los productos financieros altamente especulativos, de forma que se superen los Acuerdos de Basilea III. Promoveremos la lucha contra los paraísos fiscales, proponiendo la creación de una Agencia Fiscal Internacional y de un impuesto global sobre la riqueza, así como la transparencia y la democratización en la adopción de nuevos tratados internacionales, especialmente, de tratados comerciales como el TTIP y el CETA. Estos deberán ser siempre sometidos a control parlamentario y, en su caso, a referéndum vinculante.
- 116. Un compromiso activo con la paz.** Fortaleceremos la cooperación europea y un desplazamiento progresivo del espacio atlántico (OTAN) al europeo (PCSD), evitando duplicidades y mejorando tanto las sinergias entre Estados miembros como la eficacia en conjunto. Apoyaremos la abolición de las armas nucleares y de los sistemas de armamento letal autónomo (es decir, carentes de control humano significativo en fases críticas de su uso) e impulsaremos una educación para la paz como un aspecto transversal de la acción gubernamental.
- 117. España, impulsora de la democracia internacional.** Frente a la crisis del multilateralismo, nuestro país debe liderar la apuesta por la democracia internacional. Para ello, promoveremos la democratización del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con la creación de una Asamblea Parlamentaria en la ONU, elegida democráticamente, para abordar temas claves como la violencia estructural contra las mujeres, el cambio climático, los desequilibrios del comercio internacional, la lucha contra los paraísos fiscales o las migraciones. Esta asamblea impulsará planes de choque para asegurar la paridad

en todos los niveles de las organizaciones internacionales; trabajará para garantizar la neutralidad de la red como derecho democrático global; liderará los trabajos para crear una agencia internacional de lucha contra la desinformación que garantice la protección de las libertades fundamentales, y reforzará la justicia climática global. Asimismo, **recuperaremos la jurisdicción universal en su forma previa a las vergonzosas reformas del PSOE en 2009 y del PP en 2014**, lo que situará de nuevo a España a la vanguardia de la lucha contra el incumplimiento de los derechos humanos en el mundo.

**118. España, con la libre determinación del pueblo saharauí.** España tiene una responsabilidad histórica con el Sáhara Occidental, con sus gentes y con la solidaridad entre nuestros pueblos. Para ello, apoyaremos con acciones concretas el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí, mediante la implementación de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre recursos naturales, las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para una solución justa y pacífica mediante referéndum y los procesos de negociación en marcha. Estableceremos relaciones diplomáticas de alto nivel con la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) y promoveremos la ampliación del mandato de la Misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO) para que adquiera competencias en la protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la población saharauí. Aumentaremos las partidas de ayuda humanitaria para los campamentos saharauíes; de este modo, el Sáhara Occidental volverá a ser una zona prioritaria para la cooperación española. Apoyaremos programas de formación y movilidad de la población saharauí y cumpliremos lo ya aprobado por el Parlamento: el acceso a la nacionalidad española de las personas saharauíes residentes en nuestro país, con los mismos derechos que otros países con los que mantenemos relaciones históricas.

**119. Prohibir las puertas giratorias.** Como se sabe, la promesa de ocupar puestos en los consejos de administración de grandes empresas o de beneficiarse de sus altas retribuciones tras salir del servicio público conlleva la predisposición, por parte de las personas que hasta entonces desempeñaban una función dentro de las instituciones del Estado, a actuar contra el pueblo y a favor de unos pocos. Estas personas se llevan consigo información muy valiosa, lo que deja las ventanas abiertas a las peores formas de corrupción y despilfarro. Por eso, hay que



prohibir que miembros del Consejo de Ministros, secretarios y secretarías de Estado, presidentes y miembros de los Consejos de Gobierno de las CC. AA., miembros del Congreso y del Senado, así como del Tribunal Supremo, del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional, puedan trabajar, directamente o bajo cualquier fórmula de prestación de servicios remunerados, para empresas que cotizan en bolsa (en cualquier caso) y para empresas con más de 50 millones de euros de facturación (coticen o no en bolsa) cuando hayan tomado decisiones sobre su área de actividad. Tipificaremos además como delito los casos graves de puertas giratorias y estableceremos una regulación para impedir que responsables técnicos de alto nivel (por ejemplo, técnicos de Hacienda) puedan favorecer después, con información obtenida en su paso por el servicio público, a grandes empresas que operan en la que ha sido su área de intervención o regulación.

- 120. Regular los lobbies y hacer transparente su incidencia política.** Cada vez que un lobby con intereses económicos se reúna con un cargo público o de un partido, altos cargos de la Administración, miembros del Gobierno, diputados o diputadas, senadores o senadoras o jueces y juezas de los altos tribunales, entre otros, la ciudadanía debe poder saberlo. Para la democracia española, resulta preocupante la capacidad de influencia de determinados intereses privados organizados en torno a grupos de presión para incidir en las normas jurídicas y en las decisiones de los poderes públicos, incluido el manejo de sus recursos.
- 121. Plan Nacional contra la Corrupción,** con el que impulsaremos una reforma del Código Penal para introducir el delito relacionado con el enriquecimiento ilícito de cargos políticos que, sin intervenir directamente en los delitos de corrupción, sí hayan obtenido un beneficio de estos, así como un tipo agravado de prevaricación administrativa en las contrataciones públicas, cohecho, tráfico de influencias y fraudes a la Administración cuando se cometan a través de partidos políticos. Este plan incluirá también una ampliación de las plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado destinadas a la lucha contra la corrupción y los delitos económicos, como el blanqueo de capitales. El plan estará coordinado por un organismo independiente del poder político, integrado por perfiles técnicos de la Administración y actores relevantes de la sociedad civil en esta materia, para prevenir la corrupción, asesorar al Poder Judicial y asegurar medios seguros de denuncia y protección a quien se comprometa

en la lucha contra la corrupción. Se prestará asesoramiento técnico y formación actualizada a los agentes especializados en la prevención y persecución de la corrupción y al conjunto de los trabajadores y trabajadoras del sector público; y, asimismo, se ofrecerá protección real a quienes denuncien, pues casi siempre se enfrentan en solitario a la maquinaria de la corrupción con graves consecuencias, al tiempo que se habilitarán formas seguras y veraces de denuncia para proteger la identidad de las personas que denuncien.

**122. Acabar con las cloacas del Estado.** Para poner fin a las cloacas del Estado, se creará una Unidad Integral contra la Corrupción Institucional, que estará formada por agentes especialistas en la lucha contra la corrupción de la Policía Nacional, la Guardia Civil y las policías autonómicas, y que, para esta tarea, dependerá directamente de las juezas, los jueces y fiscales encargados de las investigaciones. Las personas especialistas que conformen esta unidad estarán blindadas ante cualquier tipo de represalia, castigo o premio por parte del poder político y bajo la coordinación de agentes de los distintos cuerpos policiales elegidos por el Consejo General del Poder Judicial mediante concurso de méritos y de capacidades.

**123. Excluir de la contratación pública a las empresas implicadas en casos de corrupción.** Aparte de intensificar las responsabilidades corporativas y las prohibiciones de contratar con las Administraciones Públicas, se contemplará la disolución forzosa en caso de condena por delitos de corrupción y se establecerán medidas cautelares para evitar que las empresas encausadas por estos delitos, en particular por la financiación irregular de partidos políticos, accedan a contratos con la Administración.

**124. Suprimir los aforamientos y acabar con la irresponsabilidad del Rey.** La proliferación de la figura de los aforamientos no ha tenido nada que ver con la protección de los representantes públicos frente a represalias y amenazas de los más poderosos, sino con un sistema de protecciones y favores que permite a los partidos ofrecer cierto privilegio judicial a algunos de sus miembros. Por eso, iniciaremos una acción articulada para la supresión de aforamientos desde las comunidades autónomas y el Estado. Al mismo tiempo, trabajaremos en una reforma constitucional para eliminar el privilegio judicial más grave, que es la ausencia de responsabilidad del Rey, establecida en el artículo 56.3 de la Constitución, así como el

hecho de que, en pleno siglo XXI, la justicia se siga administrando bajo la fórmula arcaica de «en nombre del Rey», cuando, en realidad, esta emana del pueblo. Asimismo, pondremos en marcha una comisión de investigación sobre los negocios de la monarquía con el objetivo de determinar si, por ser irresponsable, es una institución idónea para nuestra democracia.

- 125. Eliminar los privilegios de los cargos electos.** Acabaremos con los privilegios de los cargos electos (diputadas, diputados, senadoras y senadores), tanto de los que gozan durante el ejercicio de sus funciones como de los que les son atribuidos una vez que han concluido sus respectivos mandatos. Asimismo, rebajaremos las retribuciones de los miembros electos de las Cortes, de manera que en ningún caso sea superior a la de los cuerpos de funcionarios del Estado, y revisaremos los complementos económicos (gastos de representación, libre disposición, indemnizaciones, etcétera). Estableceremos mecanismos de control de las dietas y los desplazamientos y eliminaremos las indemnizaciones por cese, las llamadas «pensiones de oro» de los exparlamentarios, de modo que sus derechos sean como los del resto de las personas trabajadoras.
- 126. Reformar la ley electoral para atender al principio de «una persona, un voto» y aumentar la proporcionalidad del sistema.** Sustituiremos la fórmula de reparto de escaños D'Hondt por la de Sainte-Laguë, más proporcional. Con este cambio en la ley electoral, atenuaremos la diferencia entre el porcentaje de votos y el porcentaje de escaños que obtiene cada partido y, con ello, las desigualdades en el valor del voto y la representación.
- 127. Listas cremallera en todos los procesos para garantizar la presencia de mujeres en las instituciones.** Superaremos la regla de paridad que introdujo la Ley de Igualdad (40-60%) al hacer obligatorio un sistema de listas cremallera, que solo se romperá si beneficia a las mujeres. Así, garantizaremos que al menos la mitad de las personas con posibilidad de ser representantes políticas sean mujeres.
- 128. Reformar la ley electoral para hacer el Senado más proporcional.** Sustituiremos el sistema mayoritario actual —que hace que, por ejemplo, el PSOE tenga casi un 60% de los senadores y las senadoras de elección directa con algo menos del 30% de los votos o que el PP haya tenido un 62% con poco más del 30% de votos— por un sistema más justo, similar al del Congreso.

- 129. Derogar el voto rogado para garantizar el derecho a voto de quienes están fuera.** Reformaremos de manera urgente la ley electoral para eliminar la carrera de obstáculos para votar que se impuso en 2011 contras los y las compatriotas en el extranjero y que PP, PSOE y Cs no han querido quitar, lo que ha hecho que el voto de las personas que residen fuera de nuestro país haya caído desde el 31% previo a la reforma de 2011 hasta cifras del 4% y el 6% en las últimas elecciones generales.
- 130. Crear una circunscripción electoral exterior para hacer oír la voz de quienes viven fuera.** Al mismo tiempo que se impide el voto de nuestros y nuestras compatriotas que viven fuera con el endiablado sistema del voto rogado, para los 2,5 millones de españoles y españolas en el extranjero no existe un canal parlamentario a través del cual puedan hacer valer sus demandas concretas. Por eso, crearemos una circunscripción para quienes viven en el exterior, con la representación política proporcional a su número.
- 131. Democratizar y modernizar las campañas electorales.** Como las campañas deben servir para que la ciudadanía pueda conocer los diferentes proyectos políticos en liza, estableceremos la garantía de al menos dos debates entre los o las candidatas a la presidencia del Gobierno, de los que al menos uno se celebrará en la televisión pública. También estableceremos un envío único de papeletas que permitirá ahorrar millones de dinero público.
- 132. Reconocer el derecho de sufragio a partir de los 16 años.** Frente al discurso conservador que dice que la juventud no se interesa por la política, estos meses hemos visto las calles llenas de jóvenes defendiendo el feminismo el 8M y la lucha contra el cambio climático el 15 de marzo. La juventud quiere un país mejor y debe poder participar. Además, a partir de esta edad, se les reconoce la capacidad para realizar actividades como trabajar, emanciparse o conducir, por lo que no está justificado restringirles el voto.
- 133. Constitucionalizar de verdad la soberanía popular y garantizarla** con una regulación que facilite presentar iniciativas legislativas populares y no permita invisibilizarlas, y que normalice las consultas cuando se trate de asuntos muy relevantes, como la entrada de España en operaciones militares. Esta reforma también permitiría abrir nuevos espacios parti-

participativos, como la deliberación ciudadana en la elaboración, gestión y control de las políticas públicas, los presupuestos participativos del Estado, la participación en los procesos legislativos en las Cortes Generales o una mayor presencia de consultas populares, y sentaría las bases para que la participación avance en los demás ámbitos territoriales. Además, cuando el 15% del censo electoral entienda que el Gobierno le ha dado la espalda, podrá iniciar un proceso revocatorio que terminará con un referéndum en que se decida de manera vinculante si quien ocupa la presidencia del Gobierno debe dimitir y convocar nuevas elecciones generales. Suprimiremos, además, la necesidad de autorización del Consejo de Ministros para la celebración de consultas populares locales, en el ámbito de sus competencias.

- 134. Democratizar los partidos.** Aparte de las listas electorales, incorporaremos la paridad a los órganos de los partidos políticos y serán obligatorias las primarias para acceder a presidir los órganos ejecutivos de los partidos.
- 135. Democratizar las empresas.** Una economía moderna necesita actualizar la forma de dirigir sus empresas. Por una parte, apoyaremos las empresas de la economía social, en las que quien aporta su trabajo y su creatividad en el día a día también dirige la empresa. Por otra, impulsaremos la participación de los trabajadores en la dirección y en el accionariado de las empresas, como ya ocurre en Alemania y en Francia, para que nuestra economía aproveche ese talento y las decisiones estratégicas de las empresas sean mejores.
- 136. Aumentar el impacto del conocimiento científico en la política.** Incorporaremos de manera continuada y coordinada el conocimiento científico a la acción de gobierno y a las instituciones legislativas, a través de una red de asesoría científica, conforme a los criterios de los organismos internacionales en la materia.
- 137. Recuperar los bienes inmatriculados indebidamente por la Iglesia.** Estas operaciones se han basado, hasta 2015, en el privilegio de inscribir en el Registro de la Propiedad bienes a partir de simples declaraciones de sus propios miembros. Esto la ha llevado a inscribir a su nombre bienes que —como se sabe— son de toda la ciudadanía, como la mezquita de Córdoba o ermitas de muchos pueblos que mantienen en realidad los vecinos y vecinas, pero también edificios civiles, como quioscos y plazas. La salud democrática de nuestro país exige que esto se revise a fondo.

- 138. Garantizar la libertad para morir dignamente.** Toda persona que padezca un sufrimiento irreversible debe tener reconocido el derecho y la libertad de poner fin a ese sufrimiento. Para ello, registraremos una ley con todas las garantías necesarias para las personas que deciden poner fin a su vida, así como para los y las profesionales que las asisten.
- 139. Acabar con las casas de apuestas online y presenciales.** La proliferación de estos negocios depredadores está atacando nuestras comunidades, en particular, a las personas más jóvenes que no tienen alternativas de ocio asequible en los barrios. Hay que acabar con esta lacra y por eso nos fijamos el ambicioso objetivo de que el 90% de estos establecimientos hayan cerrado en un periodo de dos años. Para ello, se impedirá que estos locales abran antes de las 22.00 horas y que puedan publicitarse, tanto si lo hacen en locales como por internet, tal como ocurre con otros productos nocivos, como el alcohol y el tabaco. Será obligatorio que coloquen en su entrada un cartel de advertencia sobre los peligros de la ludopatía y se implementará una estrategia estatal para frenarla. Se limitará su proximidad a centros escolares, se restringirá el uso de reclamos, como bonos de bienvenida o comida y bebida más baratas de lo habitual, y se establecerán límites de tiempo de apuestas y de gastos diarios y mensuales. También incrementaremos los impuestos a estos negocios con el objetivo de aumentar la inversión en la prevención y el tratamiento del daño social que producen. En paralelo, diseñaremos una política para abrir centros sociales para jóvenes en esos barrios, que funcionen como espacios cogestionados donde puedan desarrollar actividades culturales y de ocio, y se genere también empleo joven en los barrios. En cualquier caso, los propios movimientos populares y asociaciones que han liderado estas demandas deben formar parte del diseño e implementación de cualquier estrategia pública en la materia.
- 140. Despenalizar el cannabis y legalizar su uso con fines médicos.** Despenalizaremos el cultivo y la tenencia de cannabis a nivel personal y colectivo, regularemos la actividad de los clubs sociales de cannabis y estableceremos el rol del Estado en la garantía de seguridad de los y las consumidoras y en el control de la producción, distribución y consumo de cannabis.
- 141. Reformar el artículo 49 de la Constitución,** que habla de «disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos», y hacerlo no solo para actualizar la terminología, sino, sobre todo, para dotarlo de rango de derecho fundamental mediante la adaptación de su enfoque y contenido al paradigma de los derechos

humanos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- 142. Fomentar la responsabilidad informativa y la ciudadanía crítica frente a las *fake news*.** Abordaremos estas cuestiones desde el enfoque de los derechos humanos y conforme a la deontología periodística. Para ello, se introducirán programas de alfabetización mediática y de ciberseguridad en todas las fases del sistema educativo y se impulsará una audiencia activa, crítica y participativa en unos medios de comunicación plurales. También se aumentará la transparencia en torno a los gastos de comunicación de las Administraciones Públicas.
- 143. Establecer vías legales y seguras de entrada en España, poner fin a la irregularidad sobrevenida y garantizar los derechos civiles de las personas migradas.** Las migraciones deben darse en condiciones de seguridad para las personas, y el Estado tiene que articular los mecanismos para garantizar los derechos humanos, especialmente el derecho a la vida. Por ello, flexibilizaremos los procesos de reagrupación familiar, recuperaremos la posibilidad de solicitar asilo en embajadas y consulados de terceros países, articularemos visados humanitarios, aumentaremos los programas de reasentamiento y crearemos nuevas modalidades de visado, como el de búsqueda de empleo. Además, flexibilizaremos los procesos de arraigo, dejando de vincular exclusivamente la renovación de las autorizaciones de residencia a un contrato en vigor u oferta de empleo. En la misma línea, el derecho al sufragio municipal de las personas extranjeras dejará de estar vinculado a tratados internacionales bilaterales; y, asimismo, se acortarán los plazos requeridos para adquirir la nacionalidad y se suprimirán las trabas burocráticas y requisitos discrecionales en el procedimiento de adquisición, como puede ser el examen de nacionalidad.
- 144. Objetivo 2020: cero muertes en el Mediterráneo.** Reforzaremos el Servicio de Salvamento Marítimo, un servicio puntero en Europa, que permanecerá como servicio público y civil y cuya única función será la salvaguarda de la vida en el mar. Para ello, dotaremos de recursos y de personal estable a las tripulaciones. Se protegerá el trabajo de las ONG de rescate y salvamento en el Mediterráneo Central y se suprimirán las prohibiciones de salida. Garantizaremos el respeto absoluto a los derechos humanos en la frontera sur, de acuerdo con la normativa internacional, y vigilaremos que no se produzca ninguna devolución en caliente

o exprés ilegal. Asimismo, prohibiremos las llamadas «plataformas de desembarco» o similares. Además, España se comprometerá, en coordinación con otros países de la Unión Europea, a acoger a aquellas personas rescatadas por ONG en el Mediterráneo Central, evitando casos de sufrimiento extremo como el que hemos visto este verano con el barco de Open Arms. En el mismo sentido, impulsará un servicio de salvamento europeo que evite que situaciones como esta vuelvan a repetirse.

- 145. Garantizar el derecho de asilo dentro de la realidad global.** Impulsaremos una nueva Ley de Asilo adaptada a la realidad global actual, que incluya a quienes tienen que huir de su residencia por cuestiones medioambientales. Hasta entonces, desarrollaremos de manera urgente el reglamento de la actual Ley de Asilo y revisaremos los criterios de la Oficina de Asilo y Refugio para asegurar que no se basan en estereotipos de ninguna clase y que se desbloquean los miles de expedientes que actualmente están en evaluación. Pondremos especial atención a la garantía del derecho de asilo del colectivo LGTBI y de las víctimas de trata.
- 146. Cerrar los centros de internamiento de extranjeros (CIE).** Ningún modelo de privación de la libertad de las personas según su situación administrativa es adecuado para la recepción y acogida de personas migrantes. Es una excepción jurídica y democrática a la que se debe poner fin.
- 147. Construir un país sin racismo.** Impulsaremos una Ley Integral para la Igualdad de Trato y el Fomento de la Convivencia («Ley 14»). La Ley 14 establecerá medidas para evitar el racismo y otras discriminaciones en todos los ámbitos y creará un organismo específico de asistencia a víctimas que recogerá denuncias, investigará eventos en colaboración con la Justicia y podrá participar en procedimientos judiciales. Esta ley irá acompañada de un Plan Estatal Integral de Convivencia, con medidas de formación a empleados públicos, de difusión en medios de comunicación, para la reparación de las víctimas en las fronteras y para el avance en el proceso de descolonización simbólica.
- 148. Ley Integral contra la Trata de Personas.** Las víctimas de trata serán consideradas como sujetos de derecho. La ley asegurará la coordinación de todas las Administraciones, prohibirá la deportación o el encierro de víctimas en los CIE y las eximirá de responsabilidad penal si están en situación administrativa irregular. La ley irá acompañada de planes de formación para



empleados públicos y, gracias a ella, se crearán mecanismos de atención integral a las víctimas con un enfoque integrador, transcultural y de protección efectiva en el caso de denuncia y más allá del juicio.

- 149. Comisión Nacional de la Memoria Histórica y la Reconciliación con el Pueblo Romaní en España.** En la comisión, participarán diputados y diputadas, senadores y senadoras, personal de la Administración y personas romaníes expertas. Esta comisión formará parte de una estrategia estatal para la erradicación del antigitanismo, que reconocerá el impacto diferencial que tanto la realidad histórica romaní como la configuración institucional presente ejercen hoy día sobre sus derechos, y desarrollará y hará efectivo el derecho internacional con respecto al tratamiento de la población romaní, asumido por España con carácter vinculante.
- 150. Poner en marcha un Plan Estatal de Retorno para que todas las personas que vivan fuera de España y quieran volver lo puedan hacer.** Con este fin, y gracias a los tres horizontes que proponemos, pueden crearse más de un millón de empleos y, en este sentido, se dará especial consideración a las personas emigradas que quieran volver. A esto se sumará, a través de un cambio en las políticas activas de empleo para que no las discriminen, la consideración de su experiencia en el extranjero en las ofertas de empleo público (que aumentarán notablemente fruto de las citadas inversiones), la prestación de la garantía de ingresos de un mínimo de 600 euros en caso de hogar unipersonal (que puede incrementarse hasta los 1200 euros si no se tienen ingresos o patrimonio suficiente) y la creación de un servicio de información y orientación para el retorno en las secciones y oficinas consulares.
- 151. Mantener la cobertura sanitaria universal para los y las españolas emigrantes.** Las élites de nuestro país no solo han expulsado a cientos de miles de compatriotas, sino que han colaborado en que pierdan derechos mientras están fuera, como ocurre con la cobertura sanitaria a la que tienen derecho todos y todas las españolas al margen de donde vivan, porque la ciudadanía española no se acaba en sus fronteras. Para hacer efectivo esto, trabajaremos para suprimir los acuerdos de exclusión sanitaria y para incorporar a los emigrantes a los sistemas de salud del país receptor.
- 152. Conservar los lazos de las personas emigradas con nuestro país.** España sigue queriendo tener cerca a las personas que han emigrado. Para ello, por una parte, reconoceremos la

nacionalidad española a las personas descendientes de progenitoras y progenitores españoles nacidos en el extranjero en cualquier momento. Estas personas podrán optar por la nacionalidad española en caso de que sus madres, padres, abuelas o abuelos adquirieran la nacionalidad del país de acogida. A esto se añaden los casos de quienes perdieron la nacionalidad en el exilio causado por la Guerra Civil y la dictadura, a quienes se les reconocerá con el fin de saldar esa deuda histórica. Por otra parte, se ofrecerá la enseñanza de las lenguas y la pluralidad cultural de nuestro país. En los lugares donde existan al menos doce solicitudes, se ofrecerán clases presenciales de un mínimo de tres horas a la semana, así como sistemas de educación a distancia donde no haya solicitudes suficientes.

- 153. Ningún acuerdo que desproteja a los y las españolas en el Reino Unido ante el *brexít*.** Como la incertidumbre asociada a la salida del Reino Unido de la Unión Europea ya está afectando a nuestros y nuestras compatriotas, nos comprometemos a que el Gobierno de España no participe en ningún acuerdo entre la Unión Europea (UE) y el Reino Unido para la salida de este de la UE que menoscabe los derechos de todo tipo —incluidos los derechos sociales— de los españoles y las españolas que residen allí. Ante una salida sin acuerdo, el Gobierno de España negociaría con el británico un trato recíproco entre los españoles y las españolas que viven en el Reino Unido y los británicos y las británicas que viven en España.
- 154. Fin de las leyes mordaza y de los delitos medievales de ofensa a los sentimientos religiosos e injurias a la Corona.** En 2015, el Partido Popular nos devolvía a tiempos predemocráticos con la aprobación de las leyes mordaza, es decir, la Ley de Seguridad Ciudadana y la reforma del Código Penal en sus limitaciones a la acción política libre. Nuestro país se merece una democracia del siglo XXI y, por ello, derogaremos las leyes mordaza y reformaremos el Código Penal para acabar con la criminalización de la libertad de expresión y de opinión, tanto en la calle como en internet.
- 155. Crear un Observatorio Ciudadano de Evaluación de Políticas Públicas y Rendición de Cuentas.** En las últimas décadas hemos construido en España aeropuertos sin aviones, autopistas sin conductores, paradas de AVE en pueblos de menos de mil habitantes. En definitiva, se ha despilfarrado mucho dinero mientras otras zonas del país, como Extremadura, Soria o Teruel, se han dejado abandonadas. No puede ser que se

sigan cometiendo estos errores. Por eso, es necesario incorporar la fase de evaluación a todas las políticas públicas, al servicio de los intereses generales. Al mismo tiempo, incorporaremos los saberes científicos a la elaboración de las normas jurídicas.

- 156. Despolitizar el Tribunal Constitucional** con un sistema de nombramientos en el que prime el consenso y no las cuotas partidistas, contraproducentes para la elección de juristas de reconocido prestigio y para la garantía de su independencia respecto de los partidos políticos en el ejercicio de su cargo. Derogaremos la «reforma exprés» de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional llevada a cabo —unilateralmente y por el procedimiento de urgencia— por el PP en 2015, que le atribuyó competencias ejecutivas, como la suspensión de funciones a autoridades, propias de la jurisdicción ordinaria, pero impropias de la neutralidad institucional del máximo intérprete de la Constitución española.
- 157. Reformar el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para reforzar su independencia** a través de un sistema de elección directa por la ciudadanía. Hasta que se apruebe la necesaria reforma constitucional, mejoraremos el sistema parlamentario de elección de vocales para aumentar la pluralidad y la transparencia de la elección de las doce vocalías de procedencia judicial, incluyendo la posibilidad de propuesta de candidaturas avaladas por la ciudadanía y las comparecencias públicas iguales a las de procedencia no judicial. El CGPJ deberá cumplir escrupulosamente, en todos los nombramientos discrecionales, los principios de mérito, capacidad y paridad de género para compensar la actual infrarrepresentación de mujeres en la cúpula judicial.
- 158. Volver a prestigiar el Tribunal Supremo y modernizar el acceso a la carrera judicial.** Con la supresión de los aforamientos, la Sala Segunda de lo Penal tendrá menos peso. Asimismo, la aplicación estricta de los principios de mérito, capacidad y paridad de género restablecerá el prestigio perdido de todas sus salas, en especial, la Tercera. Modernizaremos también el sistema de acceso a la carrera judicial, para lo cual nos inspiraremos en los mejores elementos de los sistemas europeos de carrera única judicial y fiscal, con el fin de superar el sistema de oposición memorística y de preparación privada, que perpetúan el sesgo económico y los vicios de formación del Poder Judicial. El proceso selectivo estará compuesto por una fase de formación universitaria pública de posgrado,

avalada por la Escuela Judicial; unas pruebas de acceso a la Escuela Judicial, con preparación integrada en centros públicos de estudios jurídicos; una prueba escrita anonimizada y corregida por el sistema de doble ciego y una prueba oral de argumentación jurídica; y una última fase de formación inicial que incluya conocimientos jurídicos y habilidades y capacidades específicas para un ejercicio acorde a sus fines constitucionales.

**159. Garantizar el derecho a una Justicia de calidad.** La Justicia es un servicio público de acceso universal, por lo que la Ley de Tasas Judiciales se reformará para que nadie quede fuera del sistema por motivos económicos. Sus profesionales desempeñan con alta calidad sus funciones hoy en día, en un contexto de carencia de recursos y de personal que no ha dejado de crecer desde la crisis de 2008 y que causa situaciones de precariedad y excesiva demora. Al mismo tiempo que se aumenta el conjunto de su financiación, es imprescindible que se destine una mayor dotación de recursos a la formación y especialización de sus profesionales, especialmente, en perspectiva de género. Se asignará también una dotación suficiente al sistema de asistencia jurídica gratuita, con una retribución digna para sus profesionales, y se modernizarán los Institutos de Medicina Legal y Nacional de Toxicología en reconocimiento a la labor de sus profesionales.

**160. Hacer justicia a nuestra memoria democrática.** La recuperación de la memoria democrática de nuestro país va mucho más allá de la exhumación de la momia del dictador. Hace falta verdad, justicia, reparación y no repetición. Mientras tanto, somos la excepcionalidad europea en términos de impunidad y de haberle dado la espalda a nuestra historia. Vamos a revertir esto de acuerdo con los principios de los derechos humanos en torno a los ejes de verdad (poder conocer lo ocurrido), justicia (llevar a los responsables ante los tribunales), reparación de las víctimas y no repetición (garantizar que no persisten hoy elementos que siguen causando daño). Para avanzar en este camino, implementaremos un programa de exhumaciones de las víctimas del franquismo que continúan en fosas comunes, retiraremos las medallas concedidas a Billy el Niño y a otros torturadores del franquismo, modificaremos la Ley de Amnistía para que se puedan juzgar los crímenes de lesa humanidad del fascismo, tal como hace ineludible el derecho internacional —que se incumple ahora en España—, y anularemos los juicios políticos del franquismo. También declararemos nulas las condenas y sanciones de tribunales, jurados y otros órganos penales, administrativos o militares dictadas durante la guerra civil española o la dic-

tadura por motivos políticos, ideológicos, de creencia o de orientación sexual, identidad sexual, identidad de género o expresión de género. Al mismo tiempo, hay que señalar que el régimen franquista no solo fue una maquinaria autoritaria diseñada para la represión, sino que operó también como un mecanismo de saqueo y expolio hacia familias de la jerarquía franquista. Por ello, una de las claves en la reparación es auditar de los bienes expoliados por el franquismo para devolverlos a sus legítimos titulares.



# Garantías de Justicia Laboral y Pensiones

**Las razones  
siguen intactas**

---



## Garantías de Justicia Laboral y Pensiones

El horizonte verde, morado y digital que proponemos va a significar, a largo plazo, un cambio profundo en nuestras relaciones laborales, en la distribución de tiempos para el cuidado y el disfrute personal y, en general, en nuestra manera de estar en este planeta. Para ello, hay que **cortar amarras con una precariedad laboral que no nos deja llegar a fin de mes, planificar nuestro futuro o alcanzar unas pensiones dignas**. Hay que hacer excepcionales los contratos temporales y que los indefinidos vuelvan a significar algo en términos de estabilidad y de posibilidad de planificar una vida. Hay que acabar con los fraudes y las horas impagadas, y reequilibrar los sueldos y el poder de negociación de las partes.

- 161. Derogar la reforma laboral de Zapatero de 2010 y la de Rajoy de 2012.** Es obvia la necesidad de elaborar un nuevo Estatuto de los Trabajadores adaptado a la realidad laboral, tecnológica y ecológica de 2019, pero el primer paso de este proceso es la derogación de unas reformas laborales que han impedido que la gente recuperara los niveles de bienestar previos a la crisis y que fueron escritas al dictado de la troika y con el beneplácito de la CEOE y el Círculo de Empresarios. Esta derogación haría efectivas muchas de las medidas que se proponen en este apartado.
- 162. Eliminar la mal llamada «flexibilización»** que instalaron las reformas laborales del PSOE y del PP, y que introduce una gran precariedad a través de la contratación temporal masiva. De esta manera, dejaremos un único tipo de contrato temporal, eliminando las demás figuras, y solo podrá realizarse por causas productivas absolutamente imprevistas (no campañas ni estaciones) y organizativas estrictas, como sustituciones por bajas (interinidad).
- 163. Prohibir los contratos temporales de menos de un mes y el fraude de la concatenación de contratos.** En caso de poderse celebrar un contrato temporal conforme a la nueva ley, este tendrá una duración de entre 1 mes y 6 meses, después de los cuales se pasará automáticamente a uno fijo. Para evitar que se produzca la trampa de despedir antes de ese término para evitar que el trabajador o la trabajadora pase a ser fijo o fija, cuando se concatenen contratos más allá de ese límite de seis meses, aunque sea con varias personas, la última contratada de manera temporal se considerará indefinida.
- 164. Poner coto a las trampas para mantener una temporalidad fraudulenta.** En primer lugar, si se despide a un trabajador o a una trabajadora con un contrato temporal fraudulento conforme a estas reglas, ese despido será nulo y se deberá readmitir al trabajador o a la trabajadora con un contrato indefinido. Con esta medida, evitaremos que los infractores o las infractoras opten por despedir a sus trabajadores y trabajadoras temporales antes de que sus contratos se conviertan en indefinidos. En segundo lugar, penalizaremos a las empresas que hagan un uso excesivo de la contratación temporal con una cuota empresarial a la Seguridad Social más alta e implementaremos programas específicos de inspección en sectores que se encuentren en una especial situación de precariedad, como ocurre con muchos de los empleos feminizados.

- 165. Hacer realmente estables los contratos indefinidos.** Un 40% de los contratos indefinidos se extinguen antes de un año. No basta con llamarlos «indefinidos», hay que hacerlos estables y, para eso, proponemos distintas medidas, que se resumen en la derogación del conjunto de las dos reformas laborales, de Zapatero y de Rajoy, que precarizaron el contrato fijo facilitando las distintas modalidades de despido y abaratando su coste. En particular, estableceremos una regulación clara y adecuada a la coyuntura de qué circunstancias económicas justifican el despido objetivo.
- 166. Poner orden en la subcontratación y proteger los derechos laborales de los y las trabajadoras de subcontratas.** Limitaremos la subcontratación a servicios especializados ajenos a la actividad principal de la empresa, de manera que los servicios propios de la empresa queden excluidos. Es decir, un hotel no puede subcontratar la limpieza de las habitaciones y una empresa que presta servicios masivos no puede subcontratar su servicio de atención al cliente. Cuando la subcontratación esté justificada, sus trabajadoras y trabajadores tendrán las mismas condiciones que las de la empresa matriz.
- 167. Convertir el trabajo a tiempo parcial en una opción digna.** Adoptaremos una serie de protecciones de estos trabajadores y de estas trabajadoras —la mayoría, mujeres—, que aproxime este tipo de contrato a una forma moderna de combinar el trabajo con la vida, como sucede en muchos Estados de nuestro entorno. En particular, exigiremos definir el horario en el contrato, con una distribución regular, de manera que los trabajadores y las trabajadoras puedan organizar su vida. Además, y según la regulación actual, las horas realizadas más allá del contrato de trabajo no se consideran horas extras. Eliminaremos esto y haremos que todas aquellas se consideren horas extras y se paguen como tal. Respecto a este y otros supuestos laborales, es urgente reforzar el rol de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para hacer cumplir la ley.
- 168. Acabar con el fraude de las horas extras.** En España se hacen una enorme cantidad de horas extras, muchas de ellas impagadas y que, además, desequilibran cualquier organización corresponsable entre los tiempos de trabajo y de vida. Por eso, será obligatorio que las empresas registren las horas extras y que las paguen, de manera que los trabajadores y las trabajadoras puedan tener un acceso a estos datos y se garantice que se pagan.

- 169. Poner orden en el sistema de prácticas externas para que sean un trampolín y no una trampa de precariedad.** Para ello, garantizaremos que estén incluidas en los planes de estudio y que sean formativas, y que estén tuteladas profesionalmente y sean retribuidas al menos conforme al SMI según el número de horas cotizadas y con jornadas máximas de cinco horas.
- 170. Jornada laboral de 34 horas semanales y reorganización de los tiempos de trabajo, ocio y cuidados.** (Véase el apartado «Horizonte Morado y Economía de los Cuidados»).
- 171. Permisos por nacimiento y cuidado del menor iguales e intransferibles.** (Véase el apartado «Horizonte Morado y Economía de los Cuidados»).
- 172. Acabar con la brecha salarial.** (Véase el apartado «Horizonte Morado y Economía de los Cuidados»).
- 173. Fin del fraude de las y los falsos autónomos.** Se conocen cada vez más casos, como los que aparecen en las recientes sentencias contra Deliveroo, en los que grandes empresas tienen bajo su dirección a trabajadores y trabajadoras que, sin embargo, tienen que pagarse sus cuotas. Se estima que son ya 225000 personas las obligadas a trabajar para una empresa, pero pagándose sus cuotas. Como esto perjudica a los derechos de esas personas y priva de unos 600 millones al año a la Seguridad Social de todos y de todas, hay que darle la vuelta a esta situación. Se presumirá que existe una relación laboral por cuenta ajena cuando la persona autónoma tenga una única vía de ingresos relevante. Al mismo tiempo, protegeremos a quien sufre el fraude —es decir, a la o el falso autónomo— y obligaremos a la empresa a incorporar a esa persona con un contrato indefinido y a abonar su afiliación a la Seguridad Social, así como otros derechos que hubiera generado si, desde el inicio de su relación laboral, hubiera estado contratada de manera legal. Además, iniciaremos una intensa campaña de inspecciones de Seguridad Social y de trabajo, organizada a partir de las denuncias recibidas, con un régimen sancionador a la altura del fraude.
- 174. Establecer cuotas justas para las y los autónomos.** En el modelo actual, hay un desajuste entre los ingresos realmente obtenidos por las personas que trabajan como autónomas y sus cotizaciones sociales, que perjudica, sobre todo, a las más precarias. No hay que olvidar que la tasa de pobreza

entre las personas que trabajan como autónomas triplica en España la de quienes trabajan por cuenta ajena. Por ello, es urgente atender la situación de estas personas, que deben cotizar solo por los rendimientos que realmente obtengan y no con la desproporción actual.

**175. Prohibición de que las empresas del IBEX 35 y que cotizan en bolsa paguen a autónomas y pymes a más de 30 días.**

Las grandes empresas del IBEX y cotizadas cobran inmediatamente, pero pagan a 90 días, e incluso más a veces, de manera que se financian gracias a unos trabajadores y trabajadoras autónomos y pymes a quienes trasladan todos los riesgos. Muchas de estas pymes y autónomos son, además, reticentes a reclamar, porque temen las represalias de esos grandes clientes de los que dependen. Por lo tanto, la prohibición se debe acompañar de un sistema automatizado de sanciones y reparaciones para hacerse efectiva sin que sea necesaria la reclamación específica. Asimismo, el sector público dará ejemplo de puntualidad, para lo que impulsaremos una ley que lo obligue a pagar a 30 días como máximo a pymes y autónomos en todas las Administraciones.

**176. Una segunda oportunidad para las personas con deudas.**

Ampliaremos la condición de consumidoras y consumidores a las trabajadoras y los trabajadores autónomos y a las pymes cuando se relacionen con grandes empresas y entidades financieras para la contratación de préstamos o créditos hipotecarios. Se aplicará un nuevo procedimiento judicial simplificado para la reestructuración y cancelación de deudas, que tendrá una fase de conciliación, en la que la persona deudora presentará una propuesta a las acreedoras. Esta propuesta podrá incluir reestructuraciones, quitas y cancelaciones de deudas. En caso de que no haya acuerdo, será el juez o la jueza quien decida el plan de pagos. En el caso de deudoras y deudores hipotecarios, regirá lo señalado en el apartado de «Garantías de Justicia Social». Así evitaremos que las deudas sean, en la práctica, a perpetuidad.

**177. Recuperar el poder de la negociación colectiva,**

devolviendo a los sindicatos la fuerza que les quitaron las reformas de Zapatero y Rajoy. Al derogar estas dos reformas, se reestablecerá el poder de la negociación colectiva. Estableceremos la prevalencia de los convenios de sector, sean de ámbito provincial, autonómico o estatal, para establecer las condiciones mínimas de trabajo, de modo que se evite el empeoramiento de condiciones por medio de convenios de empresa. Como

garantías añadidas, se revisarán las amplias posibilidades que tiene ahora la modificación sustancial de las condiciones de trabajo y se establecerá que el mismo grupo empresarial, con sus empresas dependientes, tiene que ser una unidad de negociación. Asimismo, restableceremos la llamada «ultraactividad» de los convenios, es decir, su prórroga automática cuando no haya uno nuevo que lo sustituya. La situación actual, en la que se dejan de aplicar en la fecha en que terminan, desarticula cualquier posibilidad de negociación para alcanzar una mejora de las condiciones, ya que, al bloquear la situación, se retrocede a una situación peor para los trabajadores y las trabajadoras. Este fortalecimiento de la negociación colectiva tendrá un efecto de impulso, que potenciaremos, sobre la modernización y efectividad de la prevención de riesgos laborales.

- 178. Alcanzar un salario mínimo interprofesional de 1200 euros en la próxima legislatura.** Gracias a la presión de nuestro grupo parlamentario, en 2019 se ha producido la mayor subida del salario mínimo interprofesional (SMI) en décadas, hasta los 900 euros mensuales. A partir de aquí, el objetivo debe ser llegar inmediatamente a los 1000 euros y asegurar que esta cuantía se actualiza al nivel establecido en la Carta Social Europea en una legislatura: que el SMI sea, al menos, el 60% del salario medio.
- 179. Fortalecer las protecciones por desempleo.** Las reformas laborales también recortaron nuestros derechos en esta situación. Incrementaremos la prestación al 70% de la base reguladora desde el primer día y hasta el final, sin recortes, y elevaremos las cuantías máximas y mínimas. No se perderán periodos acumulados para la prestación que no hayan sido consumidos, de manera que, para calcular la duración, se tendrán en cuenta todos los periodos cotizados y no consumidos, sin tener que optar por un periodo y perder el anterior. Estableceremos el derecho a no consumir la prestación mientras se está en situación de incapacidad temporal y reconoceremos esta protección a los empleados y las empleadas del hogar y a quienes reciban prestación para el cuidado de familiares al finalizarse esta.
- 180. Protección especial por desempleo para jóvenes.** El periodo de cotización exigido para tener derecho a la prestación por desempleo se reducirá a la mitad para menores de 30 años, al mismo tiempo que la duración de la prestación subirá de un tercio del tiempo trabajado a la mitad.

- 181. Recuperar los derechos laborales en el sector público.** Garantizaremos la recuperación del poder adquisitivo y de los derechos hurtados en los últimos años en nombre de la austeridad, así como de los derechos laborales directamente relacionados con la conciliación de la vida familiar, como el régimen de permisos, las vacaciones y los derechos de jubilación. También revisaremos las pensiones del sector público que han visto mermadas sus bases de cotización.
- 182. Recuperar derechos en los empleos más precarios y feminizados.** Por una parte, garantizaremos los derechos y las mejoras laborales de las camareras de piso (las kellys). Exigiremos que estén contratadas directamente por el establecimiento hotelero —ya que nuestra reforma de la subcontratación impide que una empresa pueda externalizar servicios que forman parte de su actividad principal, como es, en el caso de los hoteles, mantener limpias las habitaciones— y reconoceremos la posibilidad de jubilarse de manera anticipada sin penalización, debido a la dureza de su empleo. También impulsaremos, junto con las comunidades autónomas, un sello de calidad turística que, entre otros criterios, reconozca a los establecimientos turísticos que cuidan y protegen los derechos de sus empleados y empleadas. Por otra parte, garantizaremos los derechos de las empleadas del hogar con la ratificación del Convenio 189 de la OIT y su integración dentro del Régimen General de la Seguridad Social, con igualdad de derechos que cualquier otra persona que trabaja, como el de tener una prestación por desempleo o protecciones frente al despido. Asimismo, reconoceremos la posibilidad de completar periodos no cotizados (las llamadas «lagunas de cotización») para alcanzar el periodo mínimo que da acceso a una pensión contributiva, tal como tienen otras personas trabajadoras. También se reconocerá la posibilidad de jubilación anticipada sin penalización por las mismas razones de especial dureza de estos empleos. Se adoptarán medidas similares respecto a otros empleos feminizados y precarizados, como el de las aparadoras de calzado y otros.
- 183. Reconocer los derechos sindicales y civiles negados a los y las guardias civiles.** Reconoceremos la condición de sindicatos de las distintas asociaciones de la Guardia Civil y derogaremos las normas que prohíban a sus miembros la participación en la vida sindical. Al mismo tiempo, garantizaremos sus derechos laborales y la capacidad de organización para defenderlos, con lo que se mejorará el servicio que prestan a toda la ciudadanía. Por otro lado, suprimiremos la apli-

cación del Código Penal Militar a la Guardia Civil, con el fin de separarla del ámbito militar y constituir la como una verdadera fuerza civil de seguridad pública.

**184. Culminar la equiparación salarial de la Policía y la Guardia Civil** al hacer efectiva la iniciativa legislativa popular de Proposición de Ley para la Efectiva Igualdad y Equiparación Salarial de las Policías del Estado español.

**185. Dignificar las retribuciones de nuestros y nuestras militares sin más excusas ni retrasos y equiparar derechos.** Aumentaremos la partida dedicada a retribuciones en los presupuestos de 2020 y la consolidaremos en el reglamento de retribuciones del personal para garantizar una subida lineal. Es urgente aproximar las condiciones sociolaborales de nuestras y nuestros militares, tanto a las de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (FCSE) como a las de las y los funcionarios públicos en general, así como revisar el sistema para compensar los excesos en la jornada laboral. Al mismo tiempo, equipararemos sus derechos civiles a los del resto de la ciudadanía; en particular, los derechos fundamentales de reunión, manifestación, asociación, libertad de expresión, sindicación y afiliación a partidos políticos. Fomentaremos y normalizaremos la actividad de las asociaciones de militares como instrumento clave para el desarrollo de sus derechos y deberes, permitiendo su actividad y otorgando protección laboral a sus representantes y subvenciones equiparables a las de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Se suprimirán los arrestos sin tutela judicial efectiva en el régimen disciplinario y, en los casos de movilidad geográfica, se considerarán los perjuicios ocasionados para los y las militares y sus familias. También se renovarán los órganos de participación, como el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas (Coperfas), con criterios democráticos y vinculantes para la elaboración de las normas sociolaborales. En la misma línea de equiparación de derechos, se reformará la Justicia militar: se suprimirá la Sala Quinta, de lo Militar, del Tribunal Supremo, y se crearán órganos especializados en materias disciplinarias y penales militares, servidos por jueces o juezas y magistrados y magistradas con la formación adecuada e integrados en los órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativo y penal.

**186. Frenar el ERE encubierto del Ministerio de Defensa para las y los militares mayores de cuarenta y cinco años.** A través de una reforma de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la



carrera militar, suprimiremos los actuales compromisos temporales (de tropa y marinería, con cuarenta y cinco años, y de complemento) y estableceremos una carrera militar integral sin discriminaciones por escala.

- 187. Dignificar la situación de las funcionarias y los funcionarios de prisiones.** Por un lado, mejoraremos sus condiciones sociolaborales, en cuanto a retribución, formación y medios, con la equiparación de condiciones entre personal funcionario y laboral, una adecuación de los complementos conforme a una retribución lineal y un proceso de negociación con las asociaciones y los sindicatos. Por otro lado, incrementaremos esta plantilla para responder a las 3400 vacantes actuales sin cubrir y resolver con empleo público la masificación de las prisiones, en lugar de hacerlo con personal precario y sin formación adecuada. En este sentido, desprivatizaremos la vigilancia de los perímetros de las cárceles, ya que se trata de un servicio de seguridad pública que deben asumir la Policía y la Guardia Civil, como esta ya hacía antes en exclusiva. Así, se dispondrá de recursos para mejorar las condiciones laborales de la Policía, la Guardia Civil y los funcionarios y las funcionarias de prisiones, así como la vida de las personas reclusas.
- 188. Ley específica para el sector de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS),** en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil. Con esta norma, estableceremos los criterios básicos para la coordinación de la actuación de los servicios en todo el Estado y los derechos laborales de este personal, homologando las escalas, categorías y distintivos comunes en las comunidades autónomas y garantizando que la categoría profesional de bombero o bombera sea, como mínimo, C1 en todo el Estado, de conformidad con lo que establece el Estatuto Básico del Empleado Público.
- 189. Ley específica para bomberos y bomberas forestales** en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil. Esta norma establecerá obligaciones para las Administraciones competentes en relación con la elaboración de planes generales, territoriales, especiales y de autoprotección. También establecerá los derechos laborales del sector mediante la creación del Estatuto Básico de Bomberas y Bomberos Forestales, que reconozca las funciones propias de estos servicios en el medio natural y rural, y los aspectos de salud y prevención de riesgos laborales, así como las categorías profesionales y sus especificaciones de formación.

- 190. Cuidar a los y las profesionales del deporte y fomentar el deporte femenino mediante una ley marco estatal.** Esto mejorará sus condiciones laborales, ya que la actual ausencia de reglas favorece la precariedad que reina en el sector. Esta norma también incrementará la protección de la salud de quien utiliza estos servicios, que muchas veces se prestan sin la titulación profesional adecuada. Se establecerán planes plurianuales de becas y financiación de las federaciones para ofrecer a nuestros talentos seguridad durante los ciclos de preparación de la alta competición. También se diseñarán programas de transición a la vida laboral ordinaria de los y las deportistas que finalizan sus carreras, con especial atención a la inclusión laboral de las mujeres y a las oportunidades a través del empleo público. Este sector, cuya Ley del Deporte tiene casi 30 años, debe adaptarse a la realidad de que el deporte femenino goza hoy de un seguimiento y de una asistencia a las competiciones similar, y en ocasiones superior, al masculino, al mismo tiempo que las propias deportistas tienen que luchar día a día contra la desigualdad en su reconocimiento y en sus retribuciones. Por eso, reconoceremos las competiciones femeninas de máxima categoría y a sus deportistas como profesionales, y estableceremos premios y dietas iguales para mujeres y hombres. También fomentaremos el incremento de la información deportiva dedicada al deporte femenino con el objetivo de alcanzar la paridad, algo con lo que empezarán los medios públicos conforme a criterios objetivos de éxito en las competiciones nacionales e internacionales.
- 191. Aumentar un 50% la tasa de actividad de las personas con diversidad funcional y garantizar el empleo con apoyos.** Estas personas tienen una tasa de paro del 26,2 %, casi 10 puntos por encima de las personas sin diversidad funcional. Es en el acceso al mercado de trabajo donde se encuentra la barrera principal, por lo que aprobaremos una nueva Ley de Inclusión Laboral, dotada con un aumento de recursos suficiente.
- 192. Por una nueva representatividad, interlocución y mayor fortaleza del campo.** Necesitamos abrir un proceso de diálogo con las organizaciones agrarias para reformar la actual Ley 12/2014, que regula la representación de agricultores y agricultoras y ganaderos y ganaderas por parte de las organizaciones profesionales agrarias. El objetivo es alcanzar una adecuada representatividad y una interlocución eficaz entre el sector agropecuario y la Administración. Este proceso debe ser democrático y representar la diversidad de los dis-

tintos tipos de agricultura y ganadería que se dan en nuestro sector primario.

**193. Protección para los jornaleros y las jornaleras del campo.**

La guerra comercial puede perjudicar todavía más a la gente más precaria del campo. Como ya propusimos este mismo año con una nueva ley en el Congreso, estableceremos una única prestación (subsidio especial agrario) para trabajadores y trabajadoras residentes en Andalucía y Extremadura, eliminando el requisito de jornadas trabajadas (peonadas) y subiendo su cuantía al 75% del SMI. Este suelo de ingresos aumentaría con cada tramo de 10 nuevas peonadas, para lo que computarían las realizadas en el extranjero. Al garantizar el subsidio, estamos quitando un mecanismo de poder a los terratenientes y caciques locales con el fin de aumentar la libertad de la gente que trabaja en el campo para exigir sus derechos y que se cumpla la ley.

**194. Garantía de revalorización de las pensiones por ley.**

Estableceremos la actualización por ley de las pensiones al IPC de manera inmediata y buscaremos blindar esta garantía constitucionalizándola de forma expresa.

**195. Derogar el mal llamado factor de sostenibilidad,**

que, de no derogarse, supondrá un descenso de la pensión inicial de entre el 9 % y el 18 % en los próximos años. De no haberse conseguido un retraso en su aplicación, ya este año hubiera descendido un 0,5% la pensión de las personas que se incorporaran. Además, la medida retrasa la edad de jubilación (en un país con grandes problemas de empleo juvenil y entre los trabajadores y las trabajadoras mayores). Los y las pensionistas ya consiguieron que el Gobierno del PP de Rajoy tuviera que suspender la entrada en vigor de este mecanismo en 2019, pero no se eliminó, sino que se pospuso al año 2023; por eso, hay que derogarlo de una vez.

**196. Incrementar las pensiones mínimas y las no contributivas.**

Al establecer un Ingreso Básico Garantizado de, al menos, 600 euros por persona sola —que, además, podrá elevarse en función de la situación y el tamaño del hogar, como señalaremos en el apartado «Garantías de Justicia Social»—, se habrán elevado de un plumazo más de 200 euros las pensiones no contributivas, que principalmente reciben mujeres. Subiremos también las pensiones de viudedad y elevaremos de manera inmediata las pensiones mínimas a partir de un suelo de 750 euros, con lo que avanzaremos

en un calendario de mejora hacia los objetivos de la Carta Social Europea.

- 197. Las personas que lleguen a la edad de jubilación podrán elegir libremente los años de cómputo para el cálculo de sus pensiones entre todos los de su vida laboral.** Tanto la limitación de que sean los últimos años como la de que sean consecutivos estaban pensadas para un modelo laboral anterior y, ahora mismo, perjudican especialmente a las personas cercanas a la edad de jubilación con dificultades para tener buenos empleos.
- 198. Fortalecer los ingresos del sistema de Seguridad Social.** Aparte de la creación neta de empleo y, por tanto, de ingresos de los horizontes verde, morado y digital, revisaremos el actual sistema de reducciones de cuotas a la Seguridad Social y de bonificaciones, que ha demostrado ser incapaz de generar empleo y que supone una pérdida de más de 3000 millones cada año, para invertir ese dinero de manera más eficaz. Eliminaremos, además, los topes de cotización, de manera que quienes tengan salarios muy altos coticen más a la Seguridad Social, así como los beneficios fiscales por las inversiones en planes de pensiones privados
- 199. Las personas que hayan cotizado al menos 35 años podrán jubilarse anticipadamente sin penalización en sus pensiones.** Con el actual sistema, muchas personas que ya han cotizado más de 35 años, pero que, sin embargo, no encuentran un empleo digno en los últimos años de su vida laboral, no pueden acceder a la jubilación, porque sufrirían una penalización muy alta por cada año que adelantaran la fecha. Aplicaremos la medida también de forma retroactiva a quienes se hayan visto perjudicados o perjudicadas al ver reducida su jubilación por el hecho de hacerlo anticipadamente bajo la regla en vigor.
- 200. Compensar las lagunas de cotización.** Extenderemos el derecho a completar el periodo mínimo para tener acceso a una pensión contributiva con las bases de periodos no cotizados que tienen otros trabajadores y trabajadoras a empleados y empleadas del hogar, autónomos y autónomas y trabajadoras y trabajadores agrarios, en lo que se conoce como «lagunas de cotización», que perjudican, principalmente, la trayectoria de las mujeres. También consideraremos periodo cotizado el empleado en el servicio militar obligatorio. En todo caso, el sistema de carencia se equiparará para todas las prestaciones, de forma que todo el tiem-

po que trabajadores y trabajadoras estén dados o dadas de alta sea tiempo de cotización.

- 201. Jubilación anticipada y sin penalización en sectores especialmente duros.** Agilizaremos el reconocimiento de la posibilidad de jubilarse antes de los 65 años sin penalización para trabajadores y trabajadoras en sectores especialmente duros y precarios, como camareras y camareros de piso, extinción de incendios, ayuda a domicilio, buceo, rederas y rederos, trabajo en astilleros y en la estiba, trabajos industriales penosos y de transporte en carretera, entre otros.



# Garantías de Justicia Social

**Las razones  
siguen intactas**

---



## Garantías de Justicia Social

España ha perdido al menos una década. Aunque valores macroeconómicos como el PIB hayan vuelto a niveles previos a la crisis de 2008, los indicadores que importan han retrocedido. La desigualdad y la falta de ingresos para asumir gastos básicos —como la vivienda, los suministros, una alimentación decente o algo de ocio— impiden a cada vez más gente, con empleo o sin él, formar parte de nuestros retos colectivos como país. Es inviable pensar que podamos conseguir esos retos, o que podamos afrontar de nuevo otra crisis económica, **dejando fuera de este esfuerzo colectivo a grandes sectores de la ciudadanía.**

- 202. Blindar en la Constitución el derecho a la vivienda como derecho fundamental y desarrollar legalmente las garantías de su efectividad,** conforme al derecho internacional. Esto implicará afrontar efectivamente el acceso a la vivienda como una cuestión de Estado. La burbuja del alquiler, unida a la anterior burbuja hipotecaria, ha llevado a que en España se destine, en promedio, más de un tercio de la nómina mensual al alquiler de vivienda o que el 80 % de los menores de treinta años vivan en casa de sus padres porque no pueden acceder a un derecho reconocido en la Constitución. Al mismo tiempo, el último censo de viviendas publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) señalaba que, en España, se encuentra el mayor stock de viviendas vacías de Europa: 3,4 millones.
- 203. Intervenir el mercado del alquiler para impedir subidas abusivas mediante el control de precios y garantizar un alquiler estable y seguro para personas inquilinas y pequeñas propietarias.** Para ello, estableceremos mecanismos de control y regulación de los precios del alquiler mediante la creación de índices de precios de referencia adaptados a las realidades locales, para lo que se habilitará a los Ayuntamientos con el fin de que puedan regular los precios en barrios y zonas con precios especialmente tensionados, con el objetivo de que ninguna familia pague más del 30 % de su renta en concepto de alquiler.
- 204. Garantizar un alquiler estable, asequible y seguro.** Para asegurar la renta y la estabilidad del contrato en beneficio de ambas partes, se implantará un contrato de arrendamiento indefinido, estableciendo causas claras de rescisión justificada. En los casos en que el arrendatario sea especialmente vulnerable y el arrendador sea un gran propietario de viviendas (sociedades inmobiliarias y fondos buitres), el contrato de alquiler se prorrogará de manera automática.
- 205. Crear un gran parque de alquiler público de precio asequible mediante la cesión obligatoria y las sanciones a los grandes tenedores de vivienda vacía, así como la construcción de vivienda donde sea necesario.** Siguiendo el modelo exitoso de ciudades europeas como Viena, incrementaremos en 50 000 viviendas al año, durante toda la legislatura, el parque de vivienda en alquiler social mediante un mecanismo de cesión obligatoria de las viviendas vacías de los grandes tenedores de vivienda, junto con otros sancionatorios, para impedir el acaparamiento y la especulación con viviendas vacías. Aumentaremos la inversión pública en vivienda has-

ta equipararla a la media europea. Paralizaremos y revertiremos la privatización de viviendas públicas y la venta de suelo público. Impulsaremos nuevas figuras de cesión de uso de vivienda a la Administración, a cambio de una garantía suficiente de cobro y conservación de la vivienda, junto con formas alternativas de tenencia. La juventud tendrá un acceso prioritario a este parque de viviendas.

**206. Luchar contra los fondos buitres y la especulación con la vivienda.** Para ello, auditaremos los activos tóxicos de las entidades financieras rescatadas con dinero público e incorporaremos, así, a los programas de vivienda las viviendas cedidas a fondos buitres o a la Sareb. Al mismo tiempo, elaboraremos un censo público de viviendas vacías de entidades financieras, fondos de inversión y empresas. Acabaremos también con las SOCIMI, por tratarse de mecanismos de elusión fiscal y de especulación con un bien tan importante como la vivienda.

**207. Poner coto a la excesiva proliferación de pisos turísticos para recuperar la habitabilidad de nuestros barrios y avanzar hacia un modelo de turismo sostenible.** Para priorizar la convivencia en nuestros barrios, permitiremos a las comunidades de propietarias y propietarios regular las condiciones de estos pisos y estableceremos una regulación básica sobre las condiciones de estas licencias, en colaboración con las Administraciones competentes, que incluirá su retirada cuando incumplan la ley, por ejemplo, al no pagar los impuestos correspondientes. Junto con las Administraciones locales, estudiaremos también establecer un porcentaje máximo de viviendas destinadas a pisos turísticos en función de las características de cada barrio para descentralizar la actividad turística y mejorar la convivencia.

**208. Prohibir los desalojos sin alternativa habitacional.** En ningún caso se podrá realizar el desalojo o desahucio de personas y sus familias en situación de vulnerabilidad, sin que la Administración competente garantice un realojo en condiciones dignas, ya sea en casos de impago de alquileres o por ocupación en precario motivada por la falta de vivienda asequible. Nos aseguraremos de que España cumpla con sus obligaciones internacionales en materia de derecho a la vivienda contenidas en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Estableceremos protocolos de coordinación entre el Consejo General del Poder Judicial y las distintas Administraciones para definir los procesos de actuación entre jueces y unidades de servicios

sociales competentes, que intervengan en casos de desalojo de familias y personas en situación de vulnerabilidad y garanticen una alternativa habitacional adecuada.

- 209. Garantizar el derecho a la defensa de los deudores y las deudoras hipotecarias.** España debe cumplir las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que obligan a garantizar el derecho a la defensa y a la tutela judicial efectiva de los deudores y las deudoras hipotecarias. Con este objetivo, cambiaremos el procedimiento de ejecución hipotecaria para garantizar todos los medios de defensa y de prueba y para que se aplique de manera correcta la normativa europea de protección de las personas consumidoras, en especial la Directiva 93/13 de la Unión Europea sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores. En cualquier caso, en el procedimiento de ejecución para deudoras y deudores hipotecarios, será posible realizar una dación en pago, incluso retroactiva, que permitiría a quienes mantienen deudas vivas con el banco, a pesar de haber entregado ya la vivienda, cancelar de este modo la deuda restante. Asimismo, en los créditos hipotecarios de vivienda, la responsabilidad de la persona deudora se limitará al máximo del valor de la vivienda. Así evitaremos que las deudas sean, en la práctica, a perpetuidad.
- 210. Proteger a los deudores y deudoras hipotecarios sin recursos suficientes** con la limitación de su deuda al valor del bien hipotecado y el reconocimiento de derechos de reestructuración de deuda, quita y dación en pago. Adoptaremos medidas adicionales de protección a familias con ingresos inferiores a 3 IPREM que no pueden pagar su hipoteca, y derogaremos el IRPH como indicador de los tipos de interés variable en créditos o préstamos hipotecarios con efecto retroactivo, de manera que las familias puedan reclamar lo pagado indebidamente.
- 211. Protección para las personas sin hogar.** La ausencia de ingresos provoca la carencia absoluta de vivienda o de una vivienda segura y adecuada, lo que constituye el punto de partida de un conjunto de vulnerabilidades que afectan a la salud y a la dignidad de las personas en situación de sinhogarismo. Por ello, la vivienda no puede ser el punto final de un proceso de inclusión social, sino la concreción de un derecho. Así, adoptaremos de una vez las medidas necesarias para el alojamiento de colectivos con necesidades habitacionales urgentes. En particular, actualizaremos la estrategia de sinhogarismo e incluiremos este problema en la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, al tiempo que

incrementaremos la financiación destinada a romper este circuito de vulnerabilidad. Para ello, es imprescindible una mirada transversal que permita establecer el acceso a unos ingresos suficientes, un programa específico de empleo, una política de vivienda segura y adecuada y la lucha contra la aporofobia. Todo ello abordando el problema del sinhogarismo desde una perspectiva transversal de derechos, feminista e interseccional que tenga en cuenta a las personas LGTBI, migrantes, personas con diversidad funcional o neurodiversas. Esta estrategia se basará en la tipología europea de personas sin hogar y exclusión social (ETHOS).

- 212. Suministros básicos de agua, luz y gas garantizados.** Con las reformas estructurales del sistema eléctrico, se bajará el precio de la factura de la luz, pero también se impedirán los cortes de suministros básicos de agua, luz y gas en las primeras residencias cuando el impago se deba a motivos ajenos a su voluntad, como la pobreza sobrevenida. Estas protecciones, que se activarán de manera automática cuando exista situación de vulnerabilidad, durarán un año y se extenderán mientras persista la situación de vulnerabilidad. Además, se sumarán a un sistema de sanciones a las compañías cuyos contratos contengan cláusulas abusivas o sean opacas en su gestión de los servicios esenciales de luz, agua y gas.
- 213. Ingreso Básico Garantizado.** Garantizaremos por ley que nadie se quede sin unos ingresos básicos garantizados, con independencia de su suerte con el empleo o de su pensión. Se trata de una prestación de suficiencia de ingresos que tendrá una cuantía inicial garantizada por adulto de 600 euros al mes, que se incrementará en función del número de miembros del hogar hasta los 1200 euros y funcionará de manera automática e incondicionada, aprovechando la agilidad que permiten las bases de datos actuales, para que quien tenga derecho a la prestación cuente con la certeza de que la cobrará sin demora. Además, se actualizará periódicamente con el valor más alto entre el IPC y el crecimiento del salario mediano. Es previsible que esta reforma alcance a 10 millones de personas.
- 214. Romper el círculo de la pobreza infantil. Prestación para el cuidado de niños, niñas y adolescentes.** (Véase el apartado «Horizonte Morado y Economía de los Cuidados»).
- 215. Incrementar las pensiones mínimas y las no contributivas.** (Véase el apartado «Garantías de Justicia Laboral y Pensiones»).

- 216.** **Actualizar el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM).** Subiremos inmediatamente este índice a 670 euros mensuales (lo que supone un aumento inmediato del 25 %) y lo ligaremos al valor más alto entre el IPC y el crecimiento del salario mediano para evitar que las prestaciones que se vinculan a este índice vuelvan a perder valor o sean menos accesibles.
- 217.** **Alcanzar la inversión en sanidad, educación y el conjunto de los servicios públicos propia de otros Estados de la zona euro en una legislatura.** Esto supondrá pasar del actual 6 % del PIB en sanidad al 7,5 % del PIB en 2023, lo que nos permitirá impulsar la atención primaria con recursos suficientes, que supondrán al menos el 20 % del gasto sanitario. También permitirá cuidar al personal sanitario y acabar con su precariedad, así como implementar un programa de recuperación de aquellos y aquellas profesionales que han tenido que salir a trabajar en sistemas sanitarios fuera de España. En educación, se pasará del 4 % del PIB al 5,6 % en 2023, con una financiación suficiente de las comunidades autónomas.
- 218.** **Poner freno a la mercantilización y a la privatización de la sanidad.** Nuestra salud no puede ser un bien como otro cualquiera, con el que hacer más dinero y del que se priva a quien no puede pagarlo. Adoptaremos medidas urgentes para proteger este patrimonio común frente a su privatización, como es, por ejemplo, la sustitución de la normativa vigente —que favorece la expansión de la gestión privada de la sanidad— por una que se base en la gestión pública directa.
- 219.** **Tiempo máximo de 1 mes para las listas de espera de cualquier especialista o de operaciones relacionadas con patologías graves.** Dentro de las competencias del Estado, a través de los órganos correspondientes y con la dotación de los recursos materiales y humanos necesarios, se hará valer esta garantía.
- 220.** **Incorporar el servicio de dentista gratuito a los servicios del sistema de salud** y que este cubra servicios básicos no incluidos hasta ahora, como empastes, limpiezas, ortodoncias, endodoncias, prótesis y férulas.
- 221.** **Garantizar el acceso universal a la sanidad y eliminar los copagos.** Algunos de los recortes más crueles de la crisis se vivieron en la sanidad. Uno de ellos fue la exclusión de muchos vecinos y vecinas que estaban lejos de la atención sanitaria, y otro fue el establecimiento de numerosos copagos, que hi-

cieron que muchos y muchas pacientes dejaran de medicarse o de recibir servicios por no poder pagarlos. Por eso, se recuperará de manera completa el acceso universal a la atención sanitaria, sin discriminaciones en el tratamiento ni requisitos innecesarios para tener acceso a los servicios. Se eliminarán los copagos y, en cambio, se establecerán garantías para que no puedan introducirse otros nuevos.

- 222. Cuidar al personal sanitario.** Los recortes han afectado enormemente a quienes nos cuidan desde el sistema sanitario y han perjudicado la atención a toda la ciudadanía. Por eso, pondremos fin a la precariedad del personal sanitario, implementaremos un programa de recuperación de quienes han tenido que salir a trabajar en sistemas sanitarios fuera de España, así como un Plan Estatal de Formación Continua que responda al interés de los y las profesionales y de toda la ciudadanía, por encima de criterios comerciales.
- 223. Tomar en serio la salud mental.** Nuestro sistema ha desatendido casi por completo la salud mental y ha trasladado la responsabilidad de la atención y la prevención a las familias y personas allegadas. Es el momento de construir un verdadero sistema de atención a la salud mental con financiación suficiente, tal como diseñamos en nuestra proposición de ley en el Congreso, con un enfoque de género y derechos humanos, y con un protocolo especial para prevenir el suicidio entre los y las pacientes.
- 224. Romper el ciclo de la comida basura.** Las grandes corporaciones alimentarias obtienen hoy enormes beneficios por la venta de muchos productos de bajo valor nutritivo, pero mucho impacto publicitario. Este circuito afecta a niños, niñas y adolescentes, así como a poblaciones vulnerables, y acaba por perjudicar a la salud con un efecto acumulado sobre otros problemas sociales. Para empezar a romper el ciclo de la comida basura, estableceremos obligaciones claras en el etiquetado, que deberá reflejar la calidad de los productos conforme al modelo del semáforo nutricional, así como una fiscalidad alimentaria que incluya un IVA más alto para alimentos ultraprocesados o ricos en grasas y azúcares, y más bajo para alimentos frescos y saludables. Se regulará la publicidad alimentaria, se perseguirá de manera contundente la publicidad engañosa y se restringirá la publicidad de comida basura en horario infantil, en los medios a su alcance o en el patrocinio de espectáculos deportivos o aptos para menores. Además, la compra pública de alimentos para comedores es-

colares o de hospitales será un modelo de alimentación de calidad y de cercanía.

- 225. Promulgar la Ley Celiaca.** Las personas celiacas padecen dificultades y sobrecostes para acceder a alimentos básicos, de modo que es necesario garantizar una acción pública y un marco normativo que las apoye y que compense esta situación. Se impedirá la discriminación laboral y escolar de personas con enfermedades como la celiacía o la diabetes. Se impulsarán la investigación, la prevención, la promoción y el tratamiento eficaz, así como la creación y publicación de un listado de alimentos sin gluten, de gestión pública, para evitar clientelismos y dudas. Se mejorarán, junto con las comunidades autónomas, las estrategias de diagnóstico precoz y la participación de las asociaciones de afectados y afectadas en las labores de planificación y seguimiento de la seguridad y calidad alimentarias. Se incentivará que establecimientos, productores y productoras incluyan opciones sin gluten, y se estudiarán ayudas directas y fiscales para las familias afectadas. Esta regulación se actualizará al ritmo de los avances médicos y científicos.
- 226. Aprobar el Plan Nacional de la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo (TEA).** Aprobaremos este plan en el plazo de un año con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias, y de garantizar la protección de sus derechos.
- 227. Garantizar la gratuidad real y efectiva de la educación obligatoria: libros, material escolar y comedor** durante todas las etapas para familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Asimismo, acabaremos con el pago ilegal de las cuotas supuestamente voluntarias en la escuela concertada, que, en realidad, esconden una barrera de entrada para las familias con menos recursos y un coste añadido en una educación, como es la privada concertada, que ya está financiada al 100 % con dinero público.
- 228. Prevenir cualquier fraude en el mercado de los libros de texto.** El modelo actual de libros de texto lleva a la formación de un oligopolio en el que unas pocas grandes empresas, como ha establecido la CNMC, reducen la competencia para ahorrarse costes y que los precios no bajen. Todo esto supone un sobrecoste para las familias y los presupuestos públicos con un bien asociado a un servicio, la educación, que debería ser completamente gratuito. Por eso introduciremos las



regulaciones necesarias para garantizar la competencia en el sector, estableceremos un periodo de 10 años durante el que las nuevas ediciones no podrán cambiar (salvo para materias que requieran actualización) y las editoriales tendrán la obligación de mantener en catálogo esas ediciones. También apoyaremos la demanda de las familias para recuperar el dinero pagado de más y lanzaremos un sistema piloto de elaboración de materiales docentes digitales y en papel de manera colaborativa y libre, junto a las comunidades autónomas y a la comunidad educativa, para desprivatizar el acceso a este bien que forma parte del derecho a la educación.

**229. Derogar la LOMCE e impulsar una nueva ley de educación.**

La nueva ley será el instrumento fundamental para revertir los procesos de privatización y segregación de la última década, que impiden que la educación cumpla su función de igualador social. Incorporará también los acuerdos alcanzados por la comunidad educativa durante estos años y blindará la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo. Asimismo, la religión no formará parte del horario escolar obligatorio y no se tendrá en cuenta para la media en ningún nivel educativo.

**230. Universidad pública gratuita.**

La mayor parte de la financiación de las Universidades públicas ya procede del dinero público y no de su pago directo. Constatada esta realidad, el efecto de exigir pagar matrículas, crecientes además en la última década, supone la introducción de barreras poco eficientes para que los y las jóvenes más vulnerables no puedan acceder a la universidad. Con esta propuesta, garantizaremos, en cambio, que cualquier joven que quiera y pueda estudiar lo haga con igualdad de oportunidades, al margen de dónde haya nacido. Esta medida se extiende a la formación profesional en cualquier nivel e incluye la gratuidad de los másteres cuando sean habilitantes de manera oficial para ejercer una profesión. En los demás casos, el precio de los másteres bajará hasta al menos el precio actual de los grados.

**231. Asegurar un sistema de becas suficiente aumentando su número y su cuantía.**

El aumento del alquiler y de las tasas ha convertido estudiar en algo imposible para muchas familias, y quienes han accedido con recursos escasos han tenido que quitarse tiempo de estudio para trabajar. Esto afecta de manera decisiva a la igualdad de oportunidades. Por eso, el nuevo sistema de becas no solo aumentará las becas concedidas y su cuantía, sino que dependerá en exclusiva de la posición económica. Asimismo, se establecerá un calendario para que

se resuelvan antes del comienzo del curso académico y se ingresen durante el primer trimestre.

- 232. Nueva Ley de Universidades.** Impulsaremos una nueva Ley de Universidades que, desde la participación de la comunidad universitaria y las comunidades autónomas, garantice que la universidad, después de una larga década de recortes, alcanza por fin la financiación suficiente para ser un servicio público clave en la formación superior, la promoción de valores y de igualdad en todas las etapas de la vida, funciona con criterios de buen gobierno dentro de los más altos estándares europeos y garantiza la efectividad de los derechos del personal docente, investigador y de administración y servicios.
- 233. Garantizar al personal docente interino las mismas condiciones laborales que al resto del personal docente.** Asimismo, se establecerá un proceso extraordinario de consolidación de empleo que en ningún caso suponga la pérdida del puesto de trabajo para el personal docente interino, de manera que, en el plazo de cuatro años, se reduzca la tasa de interinidad al 7%. También se instaurará, de acuerdo con las comunidades autónomas, la prohibición de un esquema de contratación que permita contratar cada curso y despedir en verano.
- 234. Igualdad de oportunidades en la educación.** Implementaremos un Plan de Choque contra el Fracaso Escolar y el Abandono Escolar Prematuro y un Plan Estatal contra la Segregación Escolar, junto con las comunidades autónomas, en el seno de la Conferencia Sectorial. Ambos incluirán objetivos, indicadores, medidas y presupuesto suficiente para cumplir los objetivos de mejora del acceso a la educación postobligatoria y reducción de la concentración del alumnado desfavorecido en ciertos centros escolares.
- 235. Eliminar los conciertos educativos y las subvenciones a las escuelas que practican la segregación educativa por razones de sexo.**
- 236. Crear una asignatura de feminismos.** La educación es la principal herramienta para transformar las relaciones de desigualdad que están en el origen de las vulneraciones de la libertad sexual, por lo que los contenidos feministas serán transversales a lo largo de toda la educación y se creará una asignatura de feminismos en la educación pública, para lo cual se contará con la comunidad educativa, porque educar en igualdad es una de las prioridades de nuestra sociedad.

- 237.** **Incluir la lucha contra el cambio climático en el sistema educativo.** Otorgaremos al cambio climático la importancia que merece entre los contenidos educativos, respondiendo al reto que las generaciones más jóvenes han lanzado en esta lucha por el planeta. Para ello, se aumentará la formación sobre estas materias en los currículos y se mejorarán los comedores escolares hacia una alimentación de calidad, de cercanía y prestada con respeto de los derechos laborales.
- 238.** **Promover las lenguas cooficiales y propias en el sistema educativo.** La adecuada vitalidad de las lenguas cooficiales y propias de los distintos pueblos requiere una acción pública, acorde con su situación específica, que las potencie, como parte de la identidad y riqueza cultural de nuestro país. Para ello, necesitamos que exista una oferta educativa suficiente para permitir que en los centros educativos de toda España se puedan estudiar todos los idiomas oficiales y propios de cada territorio.
- 239.** **Implementar un Plan de Mejora de la Convivencia para la Prevención del *Bullying* (acoso) y la Violencia en los Centros Educativos** junto con las comunidades autónomas. Garantizaremos la seguridad y la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, independiente de su lugar de procedencia, orientación sexual, identidad sexual, identidad de género o expresión de género o cualquier otra característica, introduciendo los perfiles profesionales educativos que sean necesarios. Para ello, se establecerán protocolos de actuación y de mediación, tanto en centros públicos como privados o privados concertados, y se suprimirán del material educativo los contenidos que perpetúen un modelo discriminatorio.
- 240.** **Equiparar la educación artística superior con el resto de la educación superior.** En coordinación con la comunidad educativa y artística, estableceremos las modificaciones necesarias para implementar su plena equiparación a las enseñanzas universitarias en su regulación, estructuras de funcionamiento, categoría, independencia, autonomía, tipología, denominación de los títulos ofrecidos (grado, máster y doctorado), estatuto del estudiantado, y estatuto, nivel del cuerpo y régimen retributivo del profesorado, al tiempo que se respeta su idiosincrasia.
- 241.** **Implantar la educación inclusiva en la escuela ordinaria pública.** Tal como exige el artículo 24 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es fundamental para el desarrollo personal e intelectual de estas que puedan participar en la educación en un entorno inclusivo y habitual.

- 242. Reforzar la Educación Física y el acceso al deporte.** Esta asignatura recuperará su condición troncal y se incorporará al bachillerato. En coordinación con las demás Administraciones, impulsaremos también programaciones deportivas en los centros públicos, en las que deberá haber una proporción de actividades gratuitas que permitan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes practicar deporte al menos tres veces a la semana de manera gratuita. Implantaremos planes específicos en las zonas rurales y en aquellas con mayor desigualdad social.
- 243. Establecer un centro de servicios sociales por cada veinte mil habitantes,** que estará compuesto, al menos, por un trabajador o una trabajadora social, un educador o una educadora social y un psicólogo o una psicóloga. Se trata de un aumento que exigirá la propia ampliación del catálogo de prestaciones y la expansión de las infraestructuras sociales para el horizonte morado que hemos propuesto, de ahí la necesidad del aumento de centros y plantillas enfocados a una población receptora cada vez más amplia y heterogénea. Bajo la dirección estratégica de las comunidades autónomas, promoveremos también la gestión municipal de los equipos de servicios sociales para potenciar la intervención comunitaria.
- 244. Garantizar a través de la Ley de Servicios Sociales una cartera mínima de servicios en cualquier lugar de España.** Consensuada con las comunidades autónomas, esta norma dará entidad a los servicios sociales, delimitándolos como un catálogo de servicios, cuidados, apoyos e intervenciones para complementar y potenciar la autonomía funcional en la vida cotidiana. Asimismo, vincularemos el modelo de servicios sociales a la creación de empleo estable y de calidad, y garantizaremos una cartera estatal de servicios que salvaguarden la dignidad, la privacidad, la igualdad y la justicia. Se tratará de un catálogo de servicios mínimos y comunes de gestión descentralizada, que se coordinarán con otras políticas públicas para proporcionar una atención integral en todas las comunidades autónomas.
- 245. Crear por ley un Fondo Estatal para la Accesibilidad Universal,** con una dotación del 1% de la inversión anual de los Presupuestos Generales del Estado en obras públicas e infraestructuras, nuevas tecnologías y sociedad de la información. Con este fondo, se financiarán en el conjunto del país los programas y las actuaciones de accesibilidad universal en los procesos, bienes, productos, servicios, transporte, información y comunicaciones, así como en los medios de comunicación social, de modo que

se garantice una vida independiente a todas las personas con diversidad funcional.

- 246. Reconocimiento constitucional de las lenguas de signos españolas** y desarrollo de la Ley 27/2007, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad visual y sordociegas, para garantizar de manera efectiva sus derechos.
- 247. Aumentar y agilizar las prestaciones para material ortoprotésico.** Tener una situación de diversidad funcional sale caro y finalmente constituye una causa de desigualdad económica. El material ortoprotésico resulta costoso y las cuantías de las ayudas actuales son bajas, de manera que en muchas ocasiones apenas alcanzan para cubrir el coste. Además, es importante que las personas con diversidad funcional no tengan que adelantar el dinero del material, porque para algunas es sencillamente imposible y para todas supone asumir su financiación, ya que la ayuda puede tardar meses en llegar.
- 248. Garantizar el derecho a una indemnización añadida automática para las personas consumidoras en caso de fraude.** En todos los casos en que se haya padecido una contratación irregular, conforme a la normativa de consumo aplicable, la persona consumidora no solo tendrá derecho a la devolución de lo cobrado indebidamente o del daño causado, sino a una indemnización añadida por las molestias, que opere también como un desincentivo contundente al fraude.
- 249. Una normativa de consumo más dura con el fraude y más ágil en la reparación.** Revisaremos el conjunto de la normativa sancionadora de consumo de carácter estatal para que las sanciones desincentiven de manera efectiva las conductas fraudulentas, al ser proporcionales al perjuicio causado a las personas consumidoras. Se mejorarán también los mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos.
- 250. Tomar en serio la seguridad alimentaria.** Adaptaremos la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición a las exigencias contemporáneas de protección a las personas consumidoras y transparencia en su acción, estableciendo la obligación de que las empresas tengan un fondo de responsabilidad civil y asegurando la creación un fondo de garantía que cubra las responsabilidades y daños causados en situaciones de inseguridad alimentaria a partir de los aportes proporcionales de

las empresas alimentarias con mayor facturación. Asimismo, se fortalecerán los protocolos y mecanismos de inspección pública y se incorporará a las asociaciones de consumidores y a los municipios a las redes de detección. Ello debe venir acompañado del refuerzo de los cuerpos de inspección sanitaria de cada Administración en función del volumen de producción, de manera que haya una capacidad suficiente de control y una mejora en la coordinación y comunicación entre Administraciones, así como la revisión de los distintos protocolos que permiten garantizar la seguridad alimentaria.

**251. Fin de la estafa de los 902.** Desterraremos la práctica de derivar a la gente a números de tarificación añadida, como los 902 y similares. Las empresas deberán disponer de un número de teléfono fijo de tarificación normal para la atención al cliente. Estos teléfonos serán accesibles para personas con diversidad intelectual o de edad avanzada.

**252. La defensa de un modelo de bienestar para el siglo XXI y de los derechos sociales serán la guía de la acción de España contra la austeridad y el auge de la extrema derecha en el continente.** El Gobierno exigirá, para ello, el fin inmediato de las políticas de austeridad que han arrasado el tejido social de nuestras sociedades. Para ello, propondremos la relajación inmediata de los corsés fiscales impuestos por Bruselas; la adopción de planes comunitarios de inversión pública y social a través del Banco Europeo de Inversiones, para potenciar el horizonte verde y el nuevo modelo industrial; la colaboración europea para recuperar los fondos del rescate bancario; y una reestructuración coordinada de la deuda soberana de nuestros países. Rechazaremos todos los acuerdos de libre comercio de última generación que hacen vulnerables nuestros sectores productivos y estratégicos, y que vacían la capacidad democrática de nuestros pueblos para decidir soberanamente sobre nuestros recursos. Promoveremos la gratuidad de la educación pública universitaria en todo el territorio de la Unión Europea, la creación de un seguro europeo de desempleo y la garantía comunitaria de prestaciones que aseguren unos ingresos suficientes para el conjunto de la población. España ratificará, asimismo, la Carta Social Europea revisada (1996), incluyendo todos los protocolos adicionales, para hacerla exigible jurídicamente, y propondrá que la Unión Europea fije un suelo de gasto del 5% de su presupuesto para políticas de promoción y defensa de la igualdad de género y la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

- 253. Implementar la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** a través de una estrategia que apueste por su vertiente internacional y que esté centrada en la lucha contra la pobreza, las desigualdades y la sostenibilidad ambiental. Los problemas a los que se refiere la Agenda 2030 y los ODS son demasiado serios y afectan de manera demasiado directa a la vida de las personas como para dejarlos en palabras bonitas y colores en los avatares de Twitter de representantes públicos y partidos políticos. Para implementar la Agenda 2030 y los ODS, estableceremos un plan de desarrollo sostenible con marcos de acción concretos, en el que se incorporen mecanismos de seguimiento, evaluación y auditoría social para su correcto cumplimiento. Este plan incluirá un mecanismo específico de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD), con el fin de evitar los impactos negativos que cualquier política pública pudiera tener en la contribución de España a los ODS.
- 254. Aprobar la Ley de Protección de los Derechos Humanos en relación con actividades de las empresas transnacionales.** A través de esta norma, articularemos una protección efectiva frente a las vulneraciones de los derechos humanos que incluya, al menos, mecanismos para el acceso a la Justicia española y la reparación de las víctimas y de las comunidades afectadas, la obligación de incorporar las normas de reconocimiento y garantía de los derechos humanos a cualquier tratado comercial o acuerdo de protección de inversiones que suscriba nuestro país, y el establecimiento de la responsabilidad de las grandes corporaciones y de su personal directivo en su jurisdicción nacional, desde la perspectiva civil, administrativa y, en su caso, penal.
- 255. Aumentar el presupuesto de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)** hasta la media de los Estados del entorno de la Unión Europea (UE-15), del 0,5% de la renta nacional bruta (RNB) en 2023 y del 0,7% de la RNB en 2027. De este presupuesto, al menos un 10% de la AOD se destinará a ayuda humanitaria.





# Garantías de Justicia Fiscal

**Las razones  
siguen intactas**

---

## Garantías de Justicia Fiscal

Para que la ciudadanía perciba como propias las políticas públicas desarrolladas por el Estado y les conceda plena legitimidad, es imprescindible que se cumpla un principio básico de justicia: que contribuya más quien más tiene. Que se cumpla el artículo 31 de la Constitución española y se acabe con los privilegios fiscales de los poderosos. La necesidad de poner en marcha un ambicioso plan de inversiones verdes, moradas y digitales contrasta con la realidad de que recaudamos un 8% del PIB menos que la media de la zona euro.

En este escenario de expansión de la desigualdad (desde la crisis, España es el segundo país de la UE donde más ha aumentado la desigualdad, hasta 20 veces más que la media europea), aumenta una clase de superricos: un 1% que, en 2016, ya acaparaba una cuarta parte de la riqueza del país, mientras que el 20% más pobre solo posee el 0,1% de la riqueza. Esto es lo que le da al 1% una enorme capacidad de influencia para echar el freno a las reformas que necesita este país. Si queremos construir una sociedad más justa y mejor, esto tiene que cambiar.

Por eso vamos a impulsar un conjunto de propuestas para **acabar con los privilegios y garantizar una financiación adecuada de las políticas públicas**. Junto a otras medidas necesarias para mejorar nuestro sistema fiscal, destacamos cuatro propuestas especialmente dirigidas a terminar con los privilegios fiscales de una minoría: recuperar la recaudación del impuesto sobre sociedades, perdida desde el inicio de la crisis por las ventajas que reciben las grandes empresas; instaurar un impuesto a las grandes fortunas; establecer impuestos sobre las transacciones financieras y la banca; y dedicar una atención especial a los grandes defraudadores fiscales.

Si viene una nueva crisis económica, hay que garantizar que solo se hacen recortes por arriba, al tiempo que se protegen y se amplían los derechos y la estabilidad de los de abajo.

- 256.** **Derogar las normas mediante las que PP y PSOE han institucionalizado la austeridad y la década perdida en España** (artículo 135 de la Constitución y Ley de Estabilidad Presupuestaria). A PSOE y PP no les costó ni cinco minutos reformar la Constitución en 2011 para poner por delante los intereses de los bancos a los de nuestra ciudadanía. Hay que establecer con toda claridad en la norma constitucional que la prioridad de los presupuestos públicos es siempre el bienestar de la ciudadanía.
- 257.** **Eliminar los privilegios fiscales de las grandes corporaciones en el impuesto sobre sociedades y bajárselo a las pymes.** Estableceremos un tipo efectivo mínimo, más eficaz y justo, del 15% sobre el rendimiento neto positivo para los grupos empresariales, que se ampliaría hasta el 20% para las entidades financieras y empresas de hidrocarburos. Al mismo tiempo, **rebajaremos el tipo para las pequeñas empresas** (aquellas que facturen menos de un millón de euros) del 25% al 23%.
- 258.** **Impuesto sobre los beneficios de las grandes empresas por contaminar.** En momentos de crisis climática es imprescindible consolidar un sistema de incentivos eficaz para acelerar la transición ecológica de la economía. Estableceremos, por lo tanto, un tipo agravado en el impuesto sobre sociedades para desincentivar las actividades contaminantes y aumentar la contribución de las empresas con más responsabilidad en la transición ecológica.
- 259.** **Evitar el uso de paraísos fiscales para la elusión fiscal en el impuesto sobre sociedades.** Es frecuente que las grandes corporaciones eviten pagar el impuesto sobre sociedades en España, alegando la llamada «doble tributación», es decir, que ya pagan impuestos por esos beneficios en otro país. Sin embargo, algunos de esos países son paraísos fiscales o, al menos, países con una tributación por sociedades escandalosamente más baja que la nuestra. Por eso, reformaremos el régimen de exenciones del impuesto sobre sociedades, para evitar que se puedan utilizar así paraísos fiscales o de baja tributación. Solo se permitirá en el caso de que hayan tributado al menos un 15% efectivo en otro país. Esto eliminará la posibilidad de utilizar sociedades como pantallas para la elusión fiscal, para disminuir la tributación de rentas obtenidas en el extranjero o para canalizar rentas particulares.

- 260. Eliminar los paraísos fiscales interiores en forma de privilegios de ciertos esquemas societarios.** Pondremos fin al régimen fiscal privilegiado de las entidades de tenencia de valores extranjeros (ETVE) y de la tributación privilegiada de sicav, fondos y sociedades de inversión mobiliaria e inmobiliaria (SOCIMI). Eliminaremos también el régimen de impatriados, que actualmente permite pagar un marginal de IRPF del 24% a personas que se desplazan a España a trabajar con rentas de hasta 600 000 euros, en lugar del marginal máximo que les correspondería.
- 261. Crear un impuesto para las grandes fortunas,** con el fin de recaudar un 1% del PIB de patrimonios superiores a un millón de euros, y de forma progresiva. Se trata de un impuesto similar al que se está proponiendo para la UE y Estados Unidos. Tendrá un mínimo exento por primera vivienda de 400 000 euros y gravará con un 2% los patrimonios de más de un millón de euros, con un 2,5% los patrimonios de más de 10 millones de euros, con un 3% los patrimonios superiores a los 50 millones y con un 3,5% los patrimonios de más de 100 millones de euros, de forma que la mayor parte del impuesto recaiga sobre los mil patrimonios más altos del país. Este impuesto sustituirá al actual impuesto sobre el patrimonio, que es inoperativo, y no podrá bonificarse por parte de las comunidades autónomas.
- 262. Prohibir la utilización de sociedades pantalla como un instrumento para disfrutar de la vivienda habitual pagando menos impuestos.** Evitaremos así la práctica, que hemos conocido con frecuencia últimamente, de tener como vivienda habitual una casa no con un título de propiedad directa, sino a través de la titularidad de una sociedad pantalla de la misma persona, su familia o una persona de confianza, creada con el fin de ponerla a disposición de quien la disfruta pagando menos impuestos por su adquisición y tenencia. La prohibición dejaría sin efecto estas operaciones interpuestas y atribuiría la propiedad de la vivienda directamente a quien la ha pagado y la disfruta, que tendrá que abonar los correspondientes impuestos, como hacen todos los españoles y españolas. Las sociedades mercantiles deben servir para participar en la actividad mercantil, no para eludir impuestos en el disfrute privado de los bienes y servicios.
- 263. Establecer un IRPF más justo y progresivo bajando los impuestos a los sueldos más bajos y aumentando el tipo a los más altos.** Por un lado, las rentas de más de 100 000 euros anuales contribuirán un poco más, con un 47%, que llegará

hasta el 55% para rentas superiores a 300 000 euros anuales, y corregiremos la injusticia de que las rentas del capital (por productos financieros e inversiones) tributen mucho menos que las rentas del trabajo. Se eliminarán también las deducciones que benefician solo a quienes tienen rentas más altas. Al mismo tiempo, se reducirá el tipo del primer tramo no exento del IRPF —el tramo más bajo— al 18%.

- 264. Fijar un impuesto de transacciones financieras especulativas** que grave las ventas brutas en el mismo día, y no solo las netas, e incluya otras operaciones distintas a la compraventa de acciones (por ejemplo, derivados). Hay una gran diferencia entre un pequeño ahorrador que invierte una parte de sus ahorros en acciones y las operaciones de compraventa de activos financieros varias veces en el mismo día e incluso durante la misma hora o minuto. Este impuesto afectaría al segundo tipo de operaciones financieras especulativas.
- 265. Establecer un impuesto a la banca** que aumente 10 puntos el tipo impositivo de las entidades financieras en el impuesto sobre sociedades para recuperar el rescate bancario de 60 000 millones de euros que hicimos todas y todos los españoles a la banca. Del mismo modo que el rescate fue una operación específica destinada al sector bancario y no se extendió a trabajadoras y trabajadores autónomos, familias, pymes ni otros sectores económicos, tiene todo el sentido establecer un impuesto específico para recuperar, también a través de otras reformas, los 60 000 millones del rescate bancario.
- 266. Hacer el impuesto sobre sucesiones y donaciones más justo,** en colaboración con las comunidades autónomas, de forma que sea más progresivo y que las personas herederas con menor patrimonio preexistente y mayor grado de consanguinidad tengan cuotas reducidas. También introduciremos, en estos casos, facilidades de pago, como fraccionamientos o dación en pago de bienes hipotecados. Al mismo tiempo, armonizaremos este impuesto a escala estatal a partir de un mínimo de tributación para evitar la competencia fiscal entre territorios.
- 267. Bajar el IVA** al tipo del 4% a más alimentos y bebidas no alcohólicas, y al 10% a todos los suministros básicos (calefacción, gas, electricidad) de los consumidores vulnerables. Impulsaremos, al mismo tiempo, una reforma de la directiva del IVA para establecer **un plus del 4% a los artículos de lujo**, que dejaría el IVA de estos productos en el 25%. También se bajará el IVA de los servicios veterinarios, del 21% actual al 10%,

y de los productos de higiene femenina y de alimentación animal, del 10 % actual al 4 %.

- 268. Fijar un impuesto para operaciones de la economía digital** que no tributan, como publicidad e intermediación online y venta de datos, limitado a empresas con ingresos anuales totales mundiales de al menos 500 millones de euros y con ingresos en España superiores a los 3 millones de euros.
- 269. Poner en marcha una Estrategia Nacional contra el Fraude Fiscal.** Con este fin, reformaremos la Agencia Tributaria y las Administraciones tributarias de las comunidades autónomas para dotarlas de un carácter federal, de mayores recursos y de completa autonomía respecto al poder político y económico. A su vez, se creará una única base de datos fiscales que integre toda la información necesaria para combatir el fraude; crearemos una Oficina de Lucha contra Grandes Defraudadores, dotada con medios suficientes para realizar campañas específicas contra los principales focos de fraude fiscal; incrementaremos los plazos de prescripción tributaria y penal a cinco o diez años, e incluiremos mayores penas en el Código Penal y las haremos extensibles a los colaboradores o responsables solidarios del fraude. Situaremos el umbral para considerar delito de defraudación a la Hacienda estatal, autonómica, foral y local en 50 000 euros.
- 270. Publicar, de manera inmediata, la lista de amnistiados fiscales de los Gobiernos anteriores.** Asimismo, incluiremos la prohibición de decretar amnistías fiscales en la Constitución, ya que una simple previsión legal puede cambiarse con la siguiente mayoría parlamentaria.
- 271. Recuperar para la gente el impuesto de las hipotecas.** Las personas hipotecadas recuperarán todos los impuestos relacionados con las hipotecas que no debieron pagar, tal como indicó la primera sentencia del Tribunal Supremo. La Agencia Tributaria recabará estos impuestos de los bancos con carácter retroactivo.
- 272. Implementar otras medidas fiscales para avanzar hacia un horizonte verde.** Tal como planteamos en nuestra Ley de Lucha contra el Cambio Climático y de Transición Energética, bajaremos el impuesto de matriculación y circulación a los coches híbridos y eléctricos; y reformaremos el IRPF para establecer desgravaciones por el uso de abonos de transporte público y por la adquisición de electricidad 100 % renovable.

**273. Eliminación de la exención del IBI de la cual goza la Iglesia.**

En nuestro país nunca se ha acometido una verdadera separación entre la Iglesia católica y el Estado. A consecuencia de ello, la Iglesia sigue disfrutando de privilegios que son imposibles de explicar, al mismo tiempo que a la gente solo le crece el importe de las facturas. Uno de estos privilegios es la exención de pagar el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) por los bienes que dice poseer. Mientras que una persona normal tiene que llegar a situaciones de gran necesidad para que se le permita no pagar el IBI, la Iglesia española no solo recibe fondos de nuestra declaración de la renta que luego gasta en televisiones sectarias que nadie ve, sino que, además, se le permite no pagar impuestos por sus propiedades. Esta medida tendrá la excepción de los inmuebles afectos al culto, los bienes cuya finalidad principal sea su utilización por parte de Cáritas para la acción social u otro tipo de bienes que gozan de dicha exención por motivos generales.



# Garantías de Justicia Territorial

**Las razones  
siguen intactas**

---

## Garantías de Justicia Territorial

Hasta ahora, el desarrollo de nuestro país ha vivido de espaldas a la mayor parte del territorio. El abandono de la España vaciada ha perpetuado zonas de periferia en el interior de nuestro país, zonas mal comunicadas, pueblos y ciudades de los que la juventud sale solo con billete de ida. Este desequilibrio se ha intensificado en los últimos tiempos, afectando incluso a la pérdida de población en ciudades pequeñas y medianas. La concentración en unas pocas grandes ciudades y zonas costeras al calor de empleos precarios nos deja un país partido, desconectado y con **enormes desigualdades territoriales que hay que recuperar para afrontar los retos que tenemos por delante.**

Al mismo tiempo que dejan una España vaciada, los partidos de siempre no tienen ninguna propuesta para dejar de enfrentar a los distintos pueblos de este país. Desde su misma Constitución, el nuestro es un país plurinacional en el que la inmensa mayoría de sus pueblos conviven fraternalmente y deben poder elegir su destino, al tiempo que hay que tener claro que los problemas no se resuelven a garrotazos ni de manera unilateral. Tenemos la tarea de transformar el enfrentamiento en diálogo, porque para asumir los retos que tenemos por delante, debemos estar juntos y juntas.

- 274. Plan Nacional de Desarrollo Rural.** Al tomarlo como una cuestión de Estado, activaremos un plan para revitalizar la estructura social y económica del mundo rural mediante el impulso de las infraestructuras regionales, la localización prioritaria de los proyectos productivos señalados en los tres horizontes y la previsión de líneas de financiación prioritarias para estos y otros sectores, como el sector agrario sostenible, la ganadería extensiva y la pesca artesanal y de bajo impacto. Modernizaremos las instalaciones hídricas, las infraestructuras de regadío y la viabilidad de las zonas forestales. Ofreceremos **acceso prioritario a la tierra para la juventud**, en coordinación con los bancos de tierras existentes, e implementaremos **planes especiales de empleo** en zonas que, fruto de la discriminación histórica, cuenten con una situación excepcional de baja tasa de empleo y especial afectación por el vaciamiento poblacional.
- 275. Paquete de servicios básicos.** Garantizaremos que todas las poblaciones puedan contar con los siguientes servicios: servicio de transporte adecuado que comunique diariamente a demanda con la cabecera de comarca —estableceremos las obligaciones de servicio público adecuadas para asegurar el acceso a servicios de movilidad dignos, con independencia del lugar de residencia—; atención sanitaria a domicilio de calidad, si no es posible tener un centro de salud; atención inmediata de una patrulla de la Guardia Civil en un máximo de 15 minutos; reparto habitual de suministros básicos cuando no sea posible disponer de una tienda de ultramarinos, para lo cual se establecerán líneas de ayudas públicas; al menos un cajero automático dentro de un radio de 20 kilómetros, financiado a través de un canon al sector bancario para la inclusión financiera y gestionado por Bankia; y centros culturales ciudadanos al menos en cada cabecera de comarca, así como una oferta cultural descentralizada en colaboración con las Administraciones competentes.
- 276. Plan 8131: todos nuestros pueblos conectados a internet en una legislatura.** Acceso a internet de banda ancha a un mínimo de 30 Mbps y con un mínimo de 3G para cualquier núcleo habitado a un precio asequible, al que contribuirán las grandes empresas del sector mediante un canon.
- 277. La España vaciada, primero.** La manera más eficaz de reducir la desigualdad es implementar medidas de discriminación positiva. En particular, le daremos la vuelta a la discriminación a través de un plan de choque para acelerar la equiparación de

derechos y servicios, y para cerrar la brecha territorial. Cuando deban implementarse en distintas fases los principales avances del país —como la garantía de ingresos, la prestación por cuidado de niños y niñas o el Plan de Rehabilitación de Vivienda—, priorizaremos el mundo rural y descentralizaremos las inversiones, en particular, las del horizonte verde. Por otra parte, crearemos el marco para reducir a la mitad el IBI de las poblaciones con menos de 5000 habitantes, compensando a los municipios por el descenso en la recaudación, y crearemos un fondo para luchar contra la despoblación en las comarcas más vulnerables, con una dotación inicial de 500 millones anuales del Estado, que se complementará con el presupuesto europeo derivado del Programa Marco de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que impulsaremos en la Unión Europea con un horizonte de 5 años.

- 278. Superación del actual marco institucional de las Diputaciones Provinciales.** Iniciaremos un debate de Estado para actualizar la organización municipal, con las premisas de ir más allá de la estructura arcaica de las Diputaciones Provinciales y de generar instituciones capaces de frenar la fragmentación y el debilitamiento de unos municipios que son cada vez más pequeños, así como de poder gestionar de manera democrática un aumento de los servicios comunes, por ejemplo, a través de las instituciones comarcales. Un primer paso consistirá en la implementación inmediata de la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, para estudiar, al mismo tiempo, vías de mejora y superación de este marco.
- 279. Impulso a la financiación municipal** mediante la articulación del criterio poblacional, junto a otros criterios, con el objetivo de cerrar la brecha territorial y la incorporación de fondos de compensación del valor forestal que aumenten la contribución del conjunto del país al sostenimiento de los bienes comunes ligados al mundo rural. Por ejemplo, una parte de la financiación para la lucha contra incendios y para el mantenimiento de las masas forestales y los bienes naturales se destinará directamente a la financiación municipal de los pueblos que contribuyen directamente a esta tarea.
- 280. Reformar el sistema de financiación autonómica para hacerlo más justo y que exista un suelo de ingresos efectivos para financiar servicios públicos dignos en toda España.** El nuevo sistema de financiación autonómica se diseñará en diálogo con todas las comunidades autónomas, de manera vinculada a una reforma fiscal y a la solución del problema de las deudas

autonómicas producidas por la infrafinanciación. Este nuevo sistema garantizará que se alcancen, al menos, tres condiciones: en lugar de estar basado en un «techo de gasto», que impide que los derechos de la ciudadanía sean efectivos por la vía de limitar los recursos de las Autonomías para prestar servicios públicos, se basará en un «suelo de ingresos», que permitirá financiar servicios públicos dignos en toda España; todas las comunidades autónomas recibirán más financiación que la que reciben en la actualidad, pues hay que tener en cuenta que, aparte de su tradicional infrafinanciación, los recortes posteriores a 2009 se hicieron recaer de manera desproporcionada sobre ellas; y se reducirá la desigualdad territorial en cuanto a financiación.

- 281. Resolución democrática del conflicto catalán.** La gestión viable del conflicto en Cataluña pasa por construir un proceso de reconciliación que permita el diálogo y llegar a acuerdos. Apostamos por un referéndum pactado en el que Podemos defenderá un nuevo encaje para Cataluña en España.
- 282. Transformar el Senado en una verdadera Cámara de representación territorial,** con mayor representación de las comunidades autónomas, participación en las leyes y las partidas presupuestarias, en los nombramientos de miembros del Tribunal Constitucional, y como pieza clave de las relaciones verticales y horizontales entre Administraciones.
- 283. Reconocimiento y articulación del hecho metropolitano.** La expansión de las grandes ciudades ha consolidado amplias áreas metropolitanas, que nos obligan a actualizar nuestro marco institucional. En particular, se debe reconocer esta realidad y crear las herramientas necesarias para mejorar la gestión compartida de servicios comunes derivados de sus relaciones de proximidad, el control democrático de su gestión y la asignación de recursos suficientes.
- 284. Garantía legal de justicia territorial en las inversiones para transporte público, colectivo o de bajas emisiones,** para que el derecho de movilidad sea efectivo en todo el país, especialmente en aquellos territorios aislados y carentes, hoy, de una movilidad moderna. De nuevo, es necesario introducir criterios de discriminación positiva para reducir la desigualdad existente en materia de infraestructuras. Priorizaremos la construcción de nuevas infraestructuras y la mejora de las existentes, así como el mantenimiento para los territorios que han sufrido una historia de aislamiento y malas conexiones.

- 285.** | **Hacer del tren el sistema prioritario en la vertebración del territorio**, con inversiones estratégicas para extender un sistema de transporte público a precio asequible y de bajas emisiones, que no deje fuera a ninguna parte del país. Para ello, es imprescindible suspender el levantamiento de vías en la España vaciada, y poner en marcha planes y medidas para recuperarlas y actualizarlas, de manera que sirvan para vertebrar los territorios e interconectarlos con los corredores principales.
- 286.** | **Incrementar las frecuencias y líneas en los servicios de corta y media distancia** (metro, cercanías/*rodalies*, regionales) y mejorar su conexión con otros territorios (mallado regional frente al radial). El objetivo es que, en el año 2030, la demanda de transporte ferroviario de al menos todos los municipios con más de 20 000 habitantes esté atendida.
- 287.** | **Vertebrar el territorio a través de la puesta en marcha o la mejora urgente de las líneas ferroviarias en las zonas con mayor déficit de infraestructuras** mediante la realización inmediata de una auditoría general del sistema para detectar los tramos más urgentes. Aprovechamiento de estas nuevas y mejores líneas para alcanzar un verdadero efecto de red a través del impulso de los ejes transversales ferroviarios (Atlántico, Cantábrico-Mediterráneo, Mediterráneo, Andaluz y de La Plata) y de la mejora de las conexiones ferroviarias internacionales con Francia y Portugal.
- 288.** | **No se renovarán las concesiones de autopistas a grandes corporaciones.** Los peajes se irán incorporando al patrimonio común y abaratándose o convirtiéndose en gratuitos. Mientras tanto, se buscarán fórmulas para reducir o eliminarlos en aquellos tramos excesivamente caros o que, si se abrieran, permitirían reducir los accidentes.
- 289.** | **Hacer de Correos una apuesta de futuro.** Implementaremos un Programa de Inversión en Digitalización de Correos para que, en combinación con otras empresas públicas, como Aena-ENAIRE y Adif-Renfe, sea un elemento clave de la logística en España, apostando por un sector de reparto público con un empleo digno y estable, y que dispute espacios de mercado a las grandes corporaciones de la precaria economía de plataforma.